



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 209
Año XXXV
Legislatura IX
11 de diciembre de 2017

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de Diálogo Social y Participación Institucional en Aragón 15776



1.4.7. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 5/2017, de 14 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia. 15780

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 328/17 sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca 15782

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 349/17, sobre la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hm³. 15782

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 355/17, sobre la consolidación de empleo público en la universidad. 15783

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 55/17, sobre Programa de atracción de empresas a Aragón ante el «Brexít» 15783

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 227/17, sobre la creación de una delegación local de tráfico en Alcañiz. 15783

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón 15784

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 359/17, sobre el reconocimiento al impacto social y económico de las Fuerzas Armadas en Aragón 15784

Proposición no de Ley núm. 360/17, sobre la devolución íntegra de los conocidos como «Bienes de Sijena» 15786

Proposición no de Ley núm. 361/17, sobre un plan autonómico para estimular el desarrollo de la inteligencia artificial en Aragón 15786

Proposición no de Ley núm. 363/17, sobre la transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón de los 100 millones acordados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género 15787

Proposición no de Ley núm. 365/17, sobre ampliación de la partida presupuestaria 602000 91002, proyecto 2009/052027: Hospital de Alcañiz. 15788

Proposición no de Ley núm. 366/17, sobre elaboración de la «Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes». 15789

Proposición no de Ley núm. 367/17, sobre Creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades inteligentes) 15790

Proposición no de Ley núm. 370/17, sobre la creación de consejos escolares comarcales . . 15791

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 328/17, sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca 15792

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 349/17, sobre la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hm³. 15793

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 362/17, sobre registro público de centros o instituciones no pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud de Aragón, para su tramitación ante la comisión de Sanidad 15793

Proposición no de Ley núm. 364/17, sobre declaración de las incorporaciones de jóvenes agricultores como proyectos de interés autonómico, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 15794

Proposición no de Ley núm. 368/17, sobre aprovechamiento mamógrafo hospital de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 15794

Proposición no de Ley núm. 369/17, sobre la reintroducción del lince ibérico en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 15795

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 358/17, sobre la tasa de tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Zaragoza 15795

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 163/17, relativa a recaudación de impuestos 15796

Interpelación núm. 164/17, relativa a la política general presupuestaria en materia impositiva 15796

Interpelación núm. 165/17, relativa a I+D+i . . 15796

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda. 15797

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal. 15797

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda. 15797

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda en materia fiscal. . . 15798

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 66/17, dimanante de la Interpelación núm. 145/17, relativa a política general en materia económica y en particular respecto a la posible ralentización del ritmo de crecimiento como consecuencia del proceso secesionista catalán. 15800

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1382/17, relativa a sanidad penitenciaria 15800

Pregunta núm. 1383/17, relativa al proceso de nombramiento de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón 15800

Pregunta núm. 1384/17, relativa a colegio de educación especial La Alegría de Monzón . . . 15801

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1380/17, relativa a la supresión de la web Social Informa 15801

Pregunta núm. 1381/17, relativa a las donaciones de Amancio Ortega 15801

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 32/17, relativa a infraestructuras educativas (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017). . 15802

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 165/17, relativa a la ausencia de proyecto de calefacción en el IES Miguel de Molinos de Zaragoza (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017). 15802

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 523/17, relativa al desbloqueo de la construcción de infraestructuras educativas (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017) 15802

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 822/17, relativa al Centro Rural Agrupado Alta Ribagorza (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017) 15802

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1270/17, relativa a la supresión de dos trayectos de la línea de autobuses Zaragoza-Lleida (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017) 15803

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública 15803

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública 15803

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 15804

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 15804

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 15804

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Fundación Alpe Acondroplasia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 15804

Solicitud de comparecencia de la Plataforma de Interin@s Aragonesa (PIA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 15805

Solicitud de comparecencia del Colectivo Emigrante Aragonés ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 15805

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 15805

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Ratificación de la elección de un consejero del Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 15805

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de octubre de 2017 15806

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de octubre de 2017 15812

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Popular en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 15819

Elección del Secretario de la Comisión de Economía, Industria y Empleo 15819

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015 15819

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización relativo a los Acuerdos y Resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015 15821

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de Diálogo Social y Participación Institucional en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley de Diálogo Social y Participación Institucional en Aragón y, de conformidad con lo establecido en el artículo 207.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 207 del Reglamento, la Mesa de las Cortes ha acordado abrir un plazo de ocho días para la presentación de enmiendas, que finalizará el día 19 de diciembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proyecto de Ley de Diálogo Social y Participación Institucional en Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española reconoce el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, configurándolas como uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de Derecho. En este sentido, las consagra en el artículo 7 como organizaciones básicas dentro del sistema político, refiriéndose a su participación en la vida económica y social para la defensa y promoción de los intereses que les son propios. Por su parte, el artículo 9.2 de la Constitución dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. De igual manera, el artículo 129.1 de la Constitución dispone la necesidad de establecer formas de participación en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de vida o al bienestar general.

Esta participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos ha sido articulada en el ordenamiento jurídico español actual de muy diversas formas, entre ellas, la participación a través de organizaciones de carácter económico y social, como son los sindicatos y

asociaciones empresariales, organizaciones que contribuyen y deben contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le sean propios.

La mencionada Participación Institucional está igualmente reconocida en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que en su artículo 15 reconoce a los aragoneses el derecho a participar en los asuntos públicos y, concretamente en su apartado tercero, dispone la obligación de los poderes públicos aragoneses de promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en el ámbito cívico, político, cultural y económico.

Este reconocimiento del papel institucional de las organizaciones empresariales y sindicales se enmarca en la línea de facilitar procesos de concertación y diálogo social, extendiéndose la interlocución de los agentes sociales en el marco de la participación institucional más allá de la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras y del empresariado. Se trata de tener en cuenta a los agentes sociales para la adopción de medidas que van a afectar al conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma.

Además, existe en Aragón una amplia tradición de Diálogo Social que se ha materializado en diversos acuerdos formalizados con los agentes sociales, desde el primer Acuerdo Socioeconómico de Aragón de 1989. La elección, siempre, de un sistema de cooperación tripartito, integrado por las organizaciones sindicales, las asociaciones empresariales y el Gobierno de Aragón, se fundamenta en una concepción y forma de participación en la que se garantiza el reconocimiento de la legitimidad, la representatividad, la autonomía y la preservación de la identidad de todos los actores que confluyen al diálogo y se ha materializado en la participación de los agentes sociales en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos a través de órganos de naturaleza representativa y participativa.

Desde su constitución, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas han participado en aquellos órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos de naturaleza participativa y representativa, mediante la asistencia a sesiones de los órganos, comisiones, grupos de trabajo, reuniones u otros foros.

Este modelo ha evidenciado sobradamente su eficacia a través de la responsabilidad y lealtad institucional de las organizaciones participantes, y se adivina especialmente útil a la hora de promover las medidas necesarias para conseguir una reactivación económica, una mejora de la competitividad de la economía aragonesa, así como una mejora del empleo y de la cualificación. Precisamente por ello se ha reforzado la participación de los agentes sociales en diversos órganos administrativos como expresión de Diálogo Social continuado y abierto que permita adaptar sus contenidos y las políticas públicas que en su ejecución se adopten a la situación económica.

Como ejemplo del compromiso materializado en este aspecto, las organizaciones más representativas (Comisiones Obreras Aragón (CCOO Aragón), Unión General de Trabajadores Aragón (UGT Aragón), Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón), Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón)) son, junto al Gobierno de Aragón, los firmantes de la «Declaración Institucio-

nal del Diálogo Social de Aragón» firmado el 28 de septiembre de 2015, en la cual se establece que «el Diálogo Social debe ser fluido, activo y útil para la ciudadanía, contribuyendo a la preservación del Bienestar, a la mejora de las relaciones laborales, a la defensa del empleo de calidad y a la dinamización empresarial». En definitiva, promoviendo el progreso socioeconómico de la comunidad aragonesa.

Este esfuerzo en el Diálogo Social, que el Gobierno de Aragón y los agentes sociales consideran hoy indispensable, debe ser dotado de las garantías suficientes en orden a garantizar su pervivencia, fortalecimiento y consolidación en los órganos de naturaleza participativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos, en materia de fomento de la actividad empresarial, formación para el empleo y creación del mismo, así como en cualesquiera órganos de naturaleza participativa directamente relacionados con la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

El objeto de la presente Ley es, en consecuencia, dar certeza y garantizar la estabilidad del diálogo social y la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón, con vocación de perdurabilidad, mediante la creación de un órgano de encuentro, negociación y participación institucional permanente, y el establecimiento de su financiación, mediante una consignación anual en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de cada ejercicio, además de otro tipo de subvenciones que se puedan otorgar para el fomento del diálogo social a las que puedan concurrir.

La citada financiación, sin embargo, no supone una novedad, por cuanto el Gobierno de Aragón viene atendiendo este apoyo a los agentes participantes en el Diálogo Social mediante una subvención por su participación en determinados órganos de naturaleza representativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos, regulada mediante el Decreto 250/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen las normas reguladoras para la concesión a las centrales sindicales y organizaciones empresariales, a través de las que se articula la concertación social del Gobierno de Aragón con estos agentes, de compensaciones económicas por participación en determinados órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos de naturaleza participativa y representativa.

Sin embargo, esta disposición ha quedado superada tanto por la realidad social como por la necesidad de su adaptación tanto a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, por lo que resulta necesario establecer un nuevo marco normativo que fomente y consolide la participación institucional de las organizaciones más representativas y la subvención que de ella se deriva. Para ello, resulta competente el Departamento de Economía, Industria y Empleo, al que corresponde ejercer, según el Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica, las competencias en materia laboral.

La principal novedad que introduce la Ley es, por tanto, la creación de la Mesa del Diálogo Social de Aragón, como máximo órgano de negociación y Participación Institucional permanente y de composición

tripartita. Su cometido fundamental será precisamente impulsar la concertación socioeconómica y la Participación Institucional en la Comunidad Autónoma.

La presente Ley regula el Diálogo Social y la Participación Institucional a través de cuatro capítulos: el primero de ellos dedicado a las disposiciones generales, el segundo a la Mesa del Diálogo Social de Aragón, el tercero al ejercicio mismo de la Participación Institucional, y el cuarto a la financiación del Diálogo Social y la Participación Institucional. Así, en el capítulo dedicado a las disposiciones generales se definen el Diálogo Social y la Participación Institucional a efectos de la Ley y se señala su ámbito de aplicación (tanto en positivo como en negativo), además de especificarse los criterios de representatividad. El segundo capítulo se dedica a la Mesa del Diálogo Social de Aragón, estableciéndose su objeto y competencias, así como la regulación mínima de su composición, organización interna y relación con otros órganos de ámbito similar. El tercer capítulo detalla el contenido material de la Participación Institucional, concretando las facultades que habrán de tener como mínimo los órganos participativos, así como los deberes que deben cumplir sus miembros, derivados esencialmente de los principios de buena fe y confianza legítima; y termina incluyendo un mecanismo de control que garantice el trabajo realizado por los órganos de participación institucional. Finalmente, el cuarto capítulo establece la financiación del Diálogo Social y la Participación Institucional por parte del Gobierno de Aragón mediante el reconocimiento del derecho a percibir una financiación por dicha participación, garantizándose su perdurabilidad a través del establecimiento de una subvención nominativa en los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma, así como mediante subvenciones para el fomento del Diálogo Social. La norma concluye otorgando un plazo para que los órganos de Participación Institucional existentes se adapten a lo dispuesto en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la elaboración de esta Ley se han tenido en cuenta los principios de buena regulación recogidos en el citado artículo. En concreto los principios de necesidad y eficacia, el de proporcionalidad, y el de seguridad jurídica, así como el principio de transparencia y de eficiencia vienen plasmados en la regulación de dos conceptos diferentes en el ámbito de la participación institucional, diferenciando qué actuaciones corresponden a cada uno de ellos y la adaptación a la normativa en materia de subvenciones, todo ello promoviendo la participación y la transparencia en su desarrollo.

Finalmente, se han respetado los trámites exigidos por el ordenamiento jurídico, se ha visto el informe de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Industria y Empleo y de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y se ha sometido a la deliberación previa del Gobierno de Aragón.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.— *Objeto y definiciones.*

1. El objeto de esta Ley es fomentar el Diálogo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de

Aragón a través de la creación de un órgano paritario y tripartito, como herramienta útil para mejorar la competitividad para el sistema socio económico aragonés, así como garantizar la Participación Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón a través de órganos colegiados de participación paritaria y tripartita de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos.

2. Se considera Diálogo Social, a efectos de esta Ley, el desarrollo, por parte de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón, en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos, de la acción social y económica propia de interés general, cuyos objetivos tiendan al cumplimiento de finalidades de interés público. Especialmente se pretenden garantizar las actuaciones sectoriales e intersectoriales en la mejora del empleo y su calidad y dignidad, y la dinamización empresarial e industrial. Este Diálogo Social se ejercerá a través de los órganos que se citan en la presente Ley.

3. Se considera Participación Institucional, a efectos de esta Ley, la defensa y promoción, en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos, de los intereses que les son propios a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón, entendiéndose éstos como la representación del interés general socioeconómico de nuestra comunidad.

Artículo 2.— *Ámbito de aplicación.*

1. El Diálogo Social establecido en la presente Ley comprende todo tipo de negociación, consulta o intercambio de información entre los representantes del Gobierno de Aragón y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón sobre temas de interés común relativos a la política económica y social.

2. La Participación Institucional establecida en la presente Ley será de aplicación a todos los órganos colegiados de participación y asesoramiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos en todo tipo de materias socioeconómicas, laborales y de fomento del desarrollo económico y social, en los términos concretos que resulten de la normativa específica en cada caso.

3. No será de aplicación esta norma, quedando por tanto excluidos de la Participación Institucional el derecho de negociación colectiva en el sector privado, regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los órganos de participación o negociación relacionados con el empleo público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Criterios de representatividad en el ámbito de la participación institucional.*

1. Para la determinación del número de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales en los órganos del ámbito de aplicación de la presente Ley, salvo distinto criterio establecido en norma legal o reglamentaria y que incremente la participación de estas organizaciones, se aplicará el criterio de más representativas en el ámbito autonómico, según lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, cuyo texto

refundido fue aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y se mantendrá el carácter paritario y tripartito entre las representaciones sindicales y empresariales y los representantes del Gobierno de Aragón.

Esta representación deberá ostentarse en el momento de constituirse el respectivo órgano de participación y, en su caso, en el de las renovaciones de sus miembros.

2. La designación y cese de los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón se realizará de conformidad con las propuestas formuladas por estas organizaciones, a través de sus órganos de dirección competentes, y se tendrá en cuenta la normativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres en relación a la participación equilibrada entre ambos sexos.

CAPÍTULO II

MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL DE ARAGÓN

Artículo 4.— *Creación y naturaleza.*

Se crea la Mesa del Diálogo Social de Aragón como máximo órgano de encuentro, negociación y participación institucional permanente. Su carácter será paritario y tripartito y estará constituido por representantes del Gobierno de Aragón y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón.

La Mesa del Diálogo Social de Aragón impulsará la concertación socioeconómica y la Participación Institucional en los términos recogidos en la presente Ley y quedará adscrita al Departamento que ostente en cada momento las competencias en materia laboral, careciendo de personalidad jurídica propia.

Su composición y funcionamiento será desarrollado mediante reglamento de régimen interno.

Artículo 5.— *Competencias.*

Para el ejercicio de sus funciones, corresponden a la Mesa del Diálogo Social las siguientes competencias:

- a) La definición de las materias que serán objeto de Diálogo Social.
- b) La aprobación de los acuerdos de Diálogo Social.
- c) El seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos del Diálogo Social, así como acordar las medidas para su desarrollo.
- d) La publicidad y difusión de los acuerdos del Diálogo Social y de las materias relacionadas con ellos, sin perjuicio de la competencia de otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- e) El conocimiento previo de las actuaciones normativas y de otras actuaciones de especial relevancia de la Administración de la Comunidad Autónoma que afecten a las materias definidas por la Mesa como de Diálogo Social.
- f) La realización de estudios e informes sobre asuntos de interés general para la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias de otros órganos.
- g) La aprobación de la memoria anual de la Mesa del Diálogo Social.
- h) Cuantas otras actuaciones que contribuyan al desarrollo del Diálogo Social.

Artículo 6.— Composición.

1. La Mesa del Diálogo Social será presidida por el titular del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia laboral y tendrá como vocales un representante con el máximo rango de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón.

2. La Mesa del Diálogo Social estará asistida por un/a secretario/a, que participará en las reuniones con voz pero sin voto.

Artículo 7.— Órganos de la Mesa.

1. Son órganos de la Mesa del Diálogo Social de Aragón los siguientes:

- a) El/la Presidente/a
- b) El Pleno
- c) Las Comisiones especializadas.

2. El Pleno está compuesto por los miembros indicados en el apartado primero del artículo 6 de esta Ley, si bien podrán asistir, a invitación del/de la Presidente/a, aquellos representantes de la Comunidad Autónoma cuya presencia se considere conveniente. Igualmente, los representantes de los agentes sociales podrán estar acompañados en las reuniones del Pleno por asesores.

El Pleno adoptará sus acuerdos por unanimidad.

3. Además, el Pleno para el ejercicio de sus funciones, puede constituir Comisiones especializadas para impulsar y negociar materias concretas, conforme regule el reglamento de funcionamiento interno.

4. La Mesa del Diálogo Social podrá contar para su asistencia y el correcto ejercicio de sus funciones con los medios personales y materiales del Departamento competente en materia laboral.

Artículo 8.— Relaciones con otros órganos de carácter socioeconómico y laboral.

La Mesa del Diálogo Social, en cuanto que órgano de participación institucional, coordinará sus actuaciones con otros órganos de carácter socioeconómico y laboral a fin de sumar recursos y medios y evitar duplicidades.

CAPÍTULO III

LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 9.— Contenido de la Participación Institucional.

1. La participación institucional se hará efectiva a través de la presencia de la representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Aragón en comisiones, consejos u otros órganos colegiados semejantes de participación, consultivos o de asesoramiento o en mesas o foros específicos de negociación o concertación socioeconómica, de acuerdo con las previsiones que se determinen en la normativa reguladora o de creación de cada órgano.

Fundamentalmente, se hará efectiva a través de la participación en la elaboración de instrumentos de planificación de la actuación política en materia de empleo y formación profesional, desarrollo regional, empresarial e industrial, y actuación social, así como en cualquier otro instrumento de planificación socioeconómica que, por su relevancia, sea necesario someter a concertación social.

2. Los órganos que tengan atribuidas funciones de participación institucional según su normativa especí-

fica han de tener, como mínimo, las siguientes facultades:

a) Conocer, con carácter previo a su aprobación, los anteproyectos de ley o proyectos de normas reglamentarias de desarrollo de normas legales, en relación con las materias de su competencia.

b) Recibir información sobre la planificación, programas y actuaciones desarrollados respecto a las materias a las que se extiende su ámbito de competencia.

c) Proponer y participar en la elaboración de criterios, directrices y líneas generales de actuación en relación con estas mismas materias.

d) Proponer, a través del Departamento competente por razón de la materia, la adopción de iniciativas legislativas o actuaciones concretas que estimen convenientes en las materias de su competencia.

Artículo 10.— Ejercicio de la Participación Institucional.

1. Los órganos de participación institucional deberán funcionar de acuerdo con los principios de buena fe y confianza legítima, debiendo sus miembros cumplir con las obligaciones siguientes:

a) Asistir a las reuniones de los órganos de participación institucional en los que la organización sindical o empresarial a la que pertenezca tenga reconocida por el ordenamiento jurídico su presencia.

b) Custodiar la documentación a la que se tenga acceso por razón del ejercicio de la participación institucional.

c) No utilizar la información y documentación a la que se tenga acceso, relacionada con el cumplimiento de las funciones atribuidas, para otros fines ajenos a los que expresamente tengan designados.

d) Guardar la debida confidencialidad sobre las deliberaciones producidas en los órganos de participación y no utilizar la información obtenida en las reuniones de estos órganos que haya sido declarada reservada, para fines distintos de los que se hayan sometido a consideración.

2. Los miembros de dichos órganos podrán proponer, con la suficiente antelación, la inclusión de los puntos que estimen oportunos en el orden del día de las sesiones, participar en los debates, formular preguntas, votar en los asuntos que se sometan a su consideración y explicar el sentido de su voto.

Artículo 11.— Evaluación de la Participación Institucional.

Para poder evaluar el funcionamiento de los órganos colegiados de participación institucional, con carácter anual cada órgano elaborará un informe que analice la gestión realizada, que elevará al titular del Departamento competente por razón de la materia en la que el respectivo órgano tenga competencia o al titular de la Dirección Gerencia del organismo público de que se trate.

CAPÍTULO IV

FOMENTO Y FINANCIACIÓN

Artículo 12.— Subvenciones para el fomento del Diálogo Social.

Como medida de fomento del Diálogo Social, se establecerán subvenciones cuya dotación económica será la que se recoja anualmente en las correspondien-

tes líneas presupuestarias de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de los órganos competentes para su concesión.

Artículo 13.— *Subvenciones por el ejercicio de la Participación Institucional.*

1. La presencia y actividad de los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales en los órganos colegiados de participación institucional a los que resulte de aplicación esta Ley, sin perjuicio de lo establecido en los apartados siguientes, se realizará a título gratuito, por lo que no se percibirá indemnización alguna por asistencia o compensación de gastos.

2. No obstante, dada la importancia y trascendencia de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón, y como medida de fomento de la misma, se reconoce el derecho que tienen a percibir una subvención económica en concepto de financiación por los gastos derivados de dicha participación.

Dicha financiación se establecerá para cada ejercicio económico en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, en forma de subvención nominativa de idéntico importe para cada organización, con independencia de las subvenciones que puedan percibir para el fomento de su actividad como organizaciones de interés general en el ámbito económico y social.

Artículo 14.— *Control de las subvenciones.*

Las subvenciones reguladas en esta Ley estarán sometidas al control de subvenciones estipulado en la normativa aragonesa en materia de subvenciones. Por ello, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón, como beneficiarias de las mismas, habrán de prestar la colaboración necesaria y aportar toda la información que les sea requerida en el ejercicio del referido control.

Disposición transitoria única.— *Adaptación de la participación institucional vigente.*

La participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón en los distintos órganos de participación institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma, deberá adaptarse a lo dispuesto en esta Ley en un plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor. Mientras tanto, seguirán vigentes sus respectivas normas de organización y funcionamiento en lo que no se opongan a la presente Ley.

Disposición derogatoria única.— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango que se opongan o contradigan lo que se dispone en la presente Ley.

Disposición final primera.— *Desarrollo reglamentario.*

El Gobierno de Aragón dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Ley.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

1.4.7. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 5/2017, de 14 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, el Decreto Ley 5/2017, de 14 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Decreto Ley 5/2017, de 14 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para facilitar la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia.

El artículo 71.32.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva «el fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de acuerdo con los principios de equilibrio territorial y de sostenibilidad».

Por otra parte, el artículo 79 del Estatuto establece que, en las materias de su competencia, corresponde

a la Comunidad Autónoma el ejercicio de la actividad de fomento, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión.

Con fecha 20 de septiembre de 2017 se firmó el Protocolo de Intenciones entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y la Diputación General de Aragón en pro del desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel.

En la misma fecha se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta en dicha provincia. Dicho convenio se firma para hacer efectivo el principio de solidaridad territorial, como se especifica en su apartado expositivo segundo, la Comunidad Autónoma de Aragón, no siendo beneficiaria del Fondo de Compensación Interterritorial por su nivel de renta, presenta desigualdades interterritoriales significativas sobre las que la política regional no puede actuar eficazmente con los mecanismos de carácter general disponibles. De ahí que, en este sentido la provincia de Teruel deba ser objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta.

En dicho convenio, al igual que en los suscritos en años anteriores, se articulan una serie de subvenciones a tramitar y conceder por la Comunidad Autónoma de Aragón, aplicando la normativa estatal y autonómica pertinente.

La cláusula dos del citado convenio, relativa a la financiación y pago, enuncia que en el ejercicio presupuestario de 2017, la Administración General del Estado aportará la cantidad de 30.000.000 de euros, como máximo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel en el marco de lo establecido en este convenio.

En su apartado tercero se reconoce la obligación del Gobierno de Aragón de aportar, en el ejercicio presupuestario de 2017, la cantidad de 30.000.000 de euros, como máximo, con cargo a sus Presupuestos, para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y de riqueza.

En el apartado cuarto se determina que el Gobierno de Aragón podrá transferir anticipadamente la totalidad de los fondos asignados a los proyectos aprobados por la Comisión de Seguimiento.

Este apartado contempla la posibilidad de efectuar pagos anticipados, prevista en el artículo 41 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, si bien deviene incompatible con las limitaciones previstas en el artículo 35.2 y la disposición adicional décima de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

La imposibilidad de anticipar el pago del 100 por cien de las subvenciones que se otorguen, de acuerdo al procedimiento legalmente establecido, conlleva a la

imposibilidad de ejecutar alguno de los proyectos propuestos por la Comisión de Seguimiento, en su reunión de 24 de octubre de 2017, y la consecuente pérdida de la aportación dineraria estatal.

Es necesario, por tanto, adecuar el régimen jurídico para evitar la incompatibilidad descrita y dar cumplimiento al convenio firmado por ambas administraciones públicas.

La adopción de esta medida requiere la máxima celeridad debido a que la transferencia de los fondos a los órganos responsables de los proyectos ha de acometerse a lo largo del año 2017 y resulta imprescindible, por tanto, que sea tramitada y aplicable esta excepción en este año 2017 a fin de asegurar la efectividad de las ayudas y la finalidad del convenio suscrito, concurriendo razones de extraordinaria y urgente necesidad que justifican la aprobación de un decreto-ley.

Por otro lado, la determinación de órganos responsables de la ejecución de los proyectos por la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio y la necesidad de que estos órganos distribuyan y procedan al pago de las subvenciones que correspondan, tras la tramitación del pertinente procedimiento administrativo, implica que hayan de modificarse las bases reguladoras de las ayudas que por razón de la materia se vean afectadas para contemplar esta circunstancia, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ante la celeridad necesaria en la tramitación, por las razones expuestas, es necesario que esta previsión se adopte en este decreto-ley, sin que implique la exención del cumplimiento de los requisitos, obligaciones y adopción del oportuno convenio, en los términos de la normativa aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la elaboración de este decreto-ley han sido tenidos en cuenta los principios de buena regulación recogidos en el citado artículo. En concreto, los principios de necesidad y eficacia, el de proporcionalidad, el de seguridad jurídica, así como los principios de transparencia y de eficiencia.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, visto el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 14 de noviembre de 2017,

DISPONGO:

Artículo 1.— *Pago anticipado.*

Para las subvenciones otorgadas al amparo y en ejecución de los convenios de colaboración, suscritos entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de la renta y riqueza en dicha provincia, se establece la posibilidad del pago anticipado de los fondos asignados a los proyectos que sean aprobados por el órgano de seguimiento del convenio, en los siguientes términos:

a) Pago anticipado de la totalidad de los fondos, sin la obligación de presentar garantía, para las subvenciones otorgadas a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro.

b) Pago anticipado del 50 por cien de los fondos, sin la obligación de presentar garantía, para las subvenciones otorgadas al resto de beneficiarios.

En consecuencia, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 35.2 y la disposición adicional décima, de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017; ni el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de pago de las subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Artículo 2.— *Entidades colaboradoras.*

Los órganos que se determinen en el convenio o en las actas de la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio como entidad responsable de la ejecución, o denominación análoga, tendrán la consideración de entidades colaboradoras con capacidad para la distribución y pagos de los fondos, sin perjuicio de la obligación de reunir los requisitos que establece la normativa de subvenciones para ser entidades colaboradoras.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

Este decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2017.

El Presidente del Gobierno de Aragón
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS
La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 328/17 sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 328/17 sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca y solicitan a la Universidad de Zaragoza y a la Facultad de Medicina a efectuar dicho reconocimiento y firmar el concierto que permita la utilización del Hospital San Jorge en la investigación y docencia universitaria, a la mayor brevedad posible, dando así cumplimiento a una reivindicación de la ciudad de Huesca.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 349/17, sobre la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hm³.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 349/17, sobre la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hm³, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, desde el respeto a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Aguas y Ríos de Aragón (Ley aprobada con el máximo consenso en este Parlamento) consideran que dicha sentencia establece una prevención exagerada sobre aspectos que, en realidad, la Ley aragonesa subordina a acuerdos con el Estado sin vulnerar las competencias de este en la materia y sin pretensión de cuestionar el respeto a la unidad de cuenca.

Asimismo, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a promover un acuerdo con el Gobierno de España para que, en vista del contenido de la sentencia, se impulsen las acciones pertinentes para que la legislación estatal regule la gestión de la reserva por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, arbitrar mecanismos o cauces de cooperación entre Estado y las CC.AA. que permitan un ejercicio de las competencias concurrentes sobre el mismo espacio físico y que eviten interferencias, dispersión de esfuerzos e iniciativas perjudiciales para el conjunto. Y por otro lado,

contemplar mecanismos que permitan a las CC.AA. defender sus intereses dentro del marco de colaboración interterritorial e interadministrativo

Las Cortes de Aragón reivindican que se respete y se potencie el papel que debemos cumplir las comunidades autónomas en la gestión compartida con el Estado de las cuencas intercomunitarias.

Las Cortes de Aragón ponen en valor, una vez más, el derecho de los aragoneses a la Reserva Hídrica de 6.550 hm³ y reivindican que cualquier institución, normativa o entidad respete siempre con pulcritud este derecho.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 355/17, sobre la consolidación de empleo público en la universidad.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 355/17, sobre la consolidación de empleo público en la universidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno Aragón a instar al Gobierno de España a retirar el requerimiento contra la convocatoria de consolidación de empleo de 102 plazas de la Universidad de Zaragoza ya que ésta cumple el espíritu del acuerdo del ministerio de Hacienda con los sindicatos para la «tasa de reposición adicional» que buscaba reducir la temporalidad en la administración hasta el 8%.

Así mismo, estas Cortes instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a modificar la tasa de reposición aplicable a la Universidad, con el fin de dignificar la profesión y la carrera de investigador y profesor universitario que necesita de una consolidación profesional y una reducción de la alta temporalidad que está condenando a la universidad al envejecimiento, la precariedad y la falta de carrera profesional.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 55/17, sobre Programa de atracción de empresas a Aragón ante el «Brexít».

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 55/17, sobre Programa de atracción de empresas a Aragón ante el «Brexít», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un informe de oportunidades para atraer a Aragón aquellos organismos y empresas que valoren abandonar Reino Unido por el «Brexít».

2. Creación de un «programa de bienvenida» dedicado a las empresas de inversión y gestión con sede en Reino Unido, que permitirá a estas compañías encontrar una interlocución única que, en habla inglesa, les ayudará a entender la regulación en Aragón y España, y les guiará durante todo el proceso de autorización y hasta seis meses después del mismo.

3. Implementar dicho informe y el «programa de bienvenida» en coordinación con los colectivos empresariales Aragoneses y las acciones pertinentes llevadas a cabo por el Gobierno de España a raíz del «Brexít».»

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 227/17, sobre la creación de una delegación local de tráfico en Alcañiz.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 227/17, sobre la creación de una delegación local de tráfico en Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, traslade al Gobierno de España que:

— No proceda en ningún caso a plantear el cierre del centro desplazado de Alcañiz, reconociendo la

realidad de la provincia de Teruel que supone largas distancias entre diversas partes de la misma.

— Proporcione los medios informáticos y técnicos suficientes para que puedan realizarse los exámenes mediante ordenador, en igualdad de condiciones a otros centros.

— Incremente el número de examinadores en la provincia en activo para agilizar las pruebas realizadas tanto en Teruel como especialmente Alcañiz.

— Reconozca la situación de un considerable número de desplazados de otras provincias que van a examinarse al centro desplazado de Alcañiz de la parte práctica. En este sentido, deberá procurar que no suceda y, en el caso de no hacerlo, proporcionar los medios extraordinarios para atender esa demanda y que la tasa que se paga por este examen se revise con respecto de la tasa inicial para responder mejor a la realidad.

— Estudie seriamente la creación de una delegación local de Tráfico en Alcañiz. La población de referencia para la misma sería considerable y cercana a la mitad de la provincia, con lo cual el beneficio para los habitantes de las comarcas de alrededor sería notable, no solo por lo que respecta a exámenes de carné de conducir, sino para otros muchos trámites que a diario se realizan.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón.

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar, y dotar presupuestariamente una estrategia y un plan de impulso a la economía social y aportar a la estrategia estatal para que se encuentre adecuadamente incluida la realidad aragonesa.

2. Eliminar, conforme a sus competencias, las barreras legales y administrativas que limitan la creación y el desarrollo de organizaciones de la Economía Social.

3. Llevar a cabo acciones de visibilización y potenciación de la economía social, con especial énfasis en el ámbito rural, como mapas de proyectos y emprendimientos, de fomento del consumo en este sector, entre otras.»

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 359/17, sobre el reconocimiento al impacto social y económico de las Fuerzas Armadas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Reconocimiento al impacto social y económico de las Fuerzas Armadas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una de las comunidades autónomas con más presencia y tradición militar. Tan solo Madrid y Andalucía la superan. En la región, están ubicados desde hace años destacados acuartelamientos, centros de formación y unidades castrenses. Las unidades militares ubicadas en la región se cuentan por cientos. Hace años que las Fuerzas Armadas se convirtieron en un recurso económico más para esta Comunidad. Hay cerca de 11.000 militares del Ejército de Tierra, del Aire y de la Unidad Militar de Emergencias.

Zaragoza, Jaca o Calatayud son ejemplos de la fuerte presencia del Ejército en suelo aragonés y de la importancia que se le da como fuente de ingresos económicos. Sin embargo, la presencia de destacados de Defensa no se limita a estas tres ciudades. Huesca también aporta su parte. Son miles de militares, pero también cientos de empleos de civiles y recursos económicos millonarios, en forma de nóminas, de servicios, suministros y consumo generado. Sin olvidar que

a su alrededor genera unas importantes inversiones, tanto económicas, como desde el punto de vista de las infraestructuras.

La comunidad aragonesa ha tenido una estrecha relación con el Ejército. Por razones de carácter estratégico y económico, la actividad de la defensa tiende a centrarse en diferentes focos. A nivel comarcal, el mayor impacto del empleo militar se registra en la comarca oscense de la Jacetania en la que el cinco por ciento de su población se ocupa en tareas relacionadas con la defensa y en la que hay un empleo militar por cada seis empleados afiliados a la Seguridad Social.

Según un estudio reciente sobre la presencia del ejército en Aragón, el 60 por ciento de las rentas de los militares se quedaría en la comunidad aragonesa. Por tanto, el ejército no solo genera beneficios desde el punto de vista del empleo, sino también del económico. Y es que el Ejército compra desde prensa en el kiosco o alimentación en los supermercados hasta material de campamento a empresas especializadas de la región, pasando por servicios como peluquería.

Son estas cifras de inversiones y empleo las que llevan a Aragón a apostar por el ejército como uno de los principales sectores económicos para paliar los efectos de la crisis. Y es que al empleo militar hay que sumar, los 700 civiles que trabajan en dependencias de Defensa.

La capital aragonesa cuenta, entre otros centros relevantes, con la emblemática Academia General. Es sede también de la Agrupación de Apoyo Logístico número 41 (ALOG 41), en el cuartel de San Fernando, y de la Base Aérea de las Fuerzas Armadas, un centro puntero que se desarrolló tras la Segunda Guerra Mundial en el marco de los acuerdos que Franco firmó con Estados Unidos. Jaca dispone del cuartel que alberga las unidades de alta montaña y la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales; y Calatayud es sede de la Academia de Logística, centro donde se forman más de mil militares todos los años. Zaragoza es la ciudad aragonesa que más militares aglutina. Son 8650. En Calatayud hay cerca de 1.100; en Jaca, sobre 700 y en Huesca, en la actualidad alrededor de 200, se espera la reubicación de una unidad completa del Ejército de Tierra con cerca de 500 efectivos que se sumarían a los anteriores.

En Aragón, el Ejército se prepara y se adiestra. Y destaca sobre todo por los centros de enseñanza militar, tanto la Academia Logística de Calatayud como la Academia General de Zaragoza además de unidades de lo más variado, que pueden encargarse, por ejemplo, de montar puentes hasta del mantenimiento de un helicóptero.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocimiento especial al impacto Social y Económico que produce en nuestra tierra los cerca de 11.000 efectivos que componen el personal perteneciente a las Unidades del Ejército de Tierra, Ejército del Aire y la Unidad Militar de Emergencias que el Ministerio de Defensa tiene en Aragón, así como a los alumnos que cursan su formación y desarrollo en la

Academia General Militar; Academia Logística de Calatayud y en la ETESDA de la Base Área, entre otros.

2. Poner en valor las principales Unidades del Ejército de Tierra y Aire ubicadas en Aragón:

- Academia General Militar.
- Academia de Logística.
- Cuartel General de la Brigada Logística.
- Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros N.º 12.
- Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41.
- Brigada «Aragón» I.
- Agrupación de Sanidad n.º 3.
- Centro Nacional de Adiestramiento «San Gregorio».
- Regimiento de Infantería «Galicia» 64 de Cazadores de Montaña.
- Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.
- Cuartel Sánchez Ramírez, pendiente de la ubicación de una unidad completa del ET.
- Ala 15.
- Ala 31.
- Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA).
- Grupo Norte de Mando y Control (GRUNOMAC).
- Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA).
- Unidad Médica Aérea de Apoyo al Despliegue (UMAAD-Zaragoza).
- Centro de Farmacia del Aire en Zaragoza.
- Enfermería del Mando Aéreo General (Zaragoza).

3. Reconocimiento al valor social, económico y estratégico de las instalaciones que el Ejército de Tierra y Aire tiene en Aragón, así como a las instalaciones que el Ministerio de Defensa tiene en nuestra Comunidad; bases, instalaciones militares, centros de formación y enseñanza, y los polígonos de maniobras y prácticas. Por las fortalezas que aportan las mismas al sistema de defensa español, dentro de la OTAN, y por su importancia estratégica para Aragón, España, Europa.

4. Reubicar lo antes posible una unidad completa del Ejército de Tierra para recuperar y potenciar el papel del Cuartel Sancho Ramírez de Huesca debido a la importancia económica y social que tiene el mismo para la ciudad.

5. Potenciar los mecanismos de formación dentro de la «Ley 8/2006, de 24 de abril de Tropa y Marinería» que fomenten las medidas de acreditación de certificaciones profesionales y convalidación de estudios para el personal de tropa de las Fuerzas Armadas.

Convenir del mismo modo, con el ministerio de Defensa, a que se valore el tiempo prestado en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para la entrada de los mismos a la función pública en las administraciones de la Comunidad y reservar un porcentaje de plazas, para acceso libre, en la función pública en empleo y similares, para que los militares que a partir de los 45 años finalizan su compromiso con el ministerio de Defensa puedan asentar medidas sociales y laborales en el presente y futuro de la tropa y marinería, dentro del marco de la Ley anteriormente mencionada y al amparo de la subcomisión de Régimen profesional de los militares de las Fuerzas Armadas, las futuras revisiones de la Ley citada con

anterioridad y los sucesivos desarrollos reglamentarios que la puedan potenciar.

6. Mención especial a los familiares, organismos y entidades que respaldan a los Oficiales, Suboficiales, integrantes de Tropa y todo tipo de personal perteneciente a las diferentes unidades de las Fuerzas Armadas en Aragón, los cuales afianzan la inestimable labor que desarrollan las mismas en nuestra tierra; por su papel en la defensa de los derechos e integridad como nación, por el trabajo múltiple que realizan en nuestro país y por la importancia de las diferentes operaciones activas y misiones humanitarias, entre otras, que realizan por tierra, mar y aire en el extranjero.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 360/17, sobre la devolución íntegra de los conocidos como «Bienes de Sijena».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la devolución íntegra de los conocidos como «Bienes de Sijena», solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado «Debate de Política General sobre el Estado de Aragón», celebrado el mes de septiembre de este mismo año, aprobó, entre otras, una propuesta de resolución en la que se indicaba lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir adoptando cuantas actuaciones políticas sean necesarias para lograr, a la mayor brevedad posible la devolución íntegra de todos y cada uno de los conocidos como “bienes del Monasterio de Sijena” que todavía no se encuentra en Aragón, así como a impulsar todas las gestiones necesarias, en colaboración con el Gobierno de España, para ir avanzando en el progresivo retorno de todo el patrimonio histórico-artístico aragonés emigrado, expoliado o disperso por los distintos países del mundo».

A fecha de hoy sigue sin cumplirse el objetivo final de esta iniciativa. Ante esta situación, este mismo mes de noviembre, se ha dictado una providencia, por parte del titular del Juzgado de Primera Instancia de Huesca, en la que se requiere al Ministro de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España a facilitar la entrega de estos «Bienes de Sijena» que conforman una parte esencial del patrimonio histórico-artístico aragonés.

Sin embargo, las declaraciones públicas del responsable del Gobierno de España ante esta petición han dejado, como mínimo, un amplio margen de incertidumbre sobre cuál va a ser la actuación política que

se va a desarrollar por el responsable político mencionado para dar cumplimiento a este requerimiento.

De este modo, proponemos la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en el pleno de las Cortes de Aragón:

Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a adoptar cuantas actuaciones sean consideradas necesarias para conseguir la devolución íntegra de todos y cada uno de los conocidos como «Bienes de Sijena» a Aragón, así como ir avanzando, de manera coordinada con el Gobierno de Aragón, en todas las actuaciones políticas que sean más convenientes para tratar de conseguir el retorno del resto de patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra emigrado, expoliado y/o disperso en España y en distintos países del mundo.

Zaragoza a 21 de noviembre de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 361/17, sobre un plan autonómico para estimular el desarrollo de la inteligencia artificial en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan autonómico para estimular el desarrollo de la inteligencia artificial en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inteligencia artificial está a nuestro alrededor, en pleno funcionamiento desde hace años. Los mismos cajeros de los bancos tienen esta tecnología, a nivel básico, implantada en su sistema. Aunque por lo general se tiende a pensar que son las empresas privadas las que impulsan la investigación en este campo, lo cierto es que los gobiernos cada vez se están dando más cuenta de que es necesario apoyar proyectos de inteligencia artificial, pues se trata de una tecnología que será omnipresente en el futuro.

La Comisión Europea cuenta con un programa de investigación e innovación en robótica, que pretende invertir en torno a 2.500 millones de euros en los próximos siete años. Esta cifra proviene en parte de los gobiernos participantes en el programa, así como de empresas privadas, a lo que se suman 750 millones que pone la propia Comisión Europea. El objetivo es invertir en todos los sectores de la robótica, desde el industrial al doméstico, pasando por el resto de aplicaciones.

La gran obsesión de la tecnológica es democratizar el acceso de la inteligencia artificial a empresas y consumidores. La inteligencia artificial tiene un elemento diferenciador respecto a otras evoluciones tecnológicas y es que puede eliminar barreras. Tradicionalmente,

siempre que ha habido un progreso tecnológico se generaba otra barrera adicional creando una sociedad a dos velocidades. Una parte que podía beneficiarse de ese avance y otra que no. La inteligencia artificial puede acabar con eso porque va a llegar a todo el mundo.

Hay que ser muy conscientes de que la inteligencia artificial creará muchos puestos de trabajo pero también impactará en los ya existentes, como antes hicieron el ordenador o el teléfono móvil. Por ello es necesario crear un clima de confianza y transparencia entre el usuario y la máquina. La inteligencia artificial sin confianza no llegará a nada. Por tanto es necesario ser muy transparente sobre cómo funciona la tecnología y cómo puede ayudarnos a tomar mejores decisiones, anticiparnos al futuro ya presente y, como cualquier otro avance en el progreso humano, la inteligencia artificial requerirá de políticas y regulaciones específicas.

Mientras EEUU, China, Reino Unido o Alemania ya han aprobado inversiones millonarias en I+D centrado en inteligencia artificial (IA), en España nos preparamos para decidir qué hacer en 2018.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar el «Plan Autonómico para estimular el desarrollo de la inteligencia artificial en Aragón» en base a las conclusiones de un Estudio que anticipe el posible impacto que tendría la IA en los sectores sociales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de fomentar los sectores clave de impulso de la economía de Aragón, recogidos en la Estrategia de Especialización Inteligente, además de valorar las opciones existentes en la función pública aragonesa y en los diferentes ámbitos de la educación, sanidad, industria, energía, agricultura, turismo, logística y diferentes espacios económicos y sociales. Con la intención de que la incorporación de la Inteligencia Artificial sea compatible con el mantenimiento y crecimiento del empleo de calidad.

2. Valorar de forma crucial incluir en los programas educativos de futuro, a nivel de educación secundaria, FP y titulaciones universitarias, grados relacionados con la Inteligencia Artificial y todo el conocimiento que la rodea.

3. Elaborar un directorio de PYMES y Empresas que estén utilizando este tipo de tecnología con el objetivo de poder observar y reflejar la llegada de la Inteligencia Artificial en nuestra Comunidad Autónoma y valorar como afecta a la empleabilidad, para adoptar las medidas de protección oportunas y detectar los nuevos nichos de empleo en un futuro cercano.

4. Dotar, en el seno del Pacto de la Ciencia, de especial relevancia a la materia de la Inteligencia Artificial introduciendo, además, las partidas presupuestarias suficientes a partir del próximo ejercicio para el desarrollo de actuaciones en este ámbito.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 363/17, sobre la transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón de los 100 millones acordados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón de los 100 millones acordados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para su presentación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género votado por el Pleno del Congreso de los Diputados y publicado en su Boletín Oficial del 9 de octubre de 2017, contiene entre sus 214 medidas, quince de especial trascendencia para las Comunidades Autónomas, bien porque refieren a cuestiones que son de su competencia, como las medidas 4, 15, 19 a 22, 143, 149, 150, y otras; bien porque se refieren a cuestiones que necesitan de la colaboración entre administraciones, como la 33, 177, 178, 183, 185; o bien porque de ellas depende el aumento de la financiación a las Comunidades Autónomas para la lucha contra la violencia de género, como la 207.

En su enunciado, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hace hincapié en la necesidad de la concienciación y en la educación como base para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres, por ello, resulta imprescindible y urgente la aplicación de las medidas referidas en primer término, puesto que es la Educación una de las principales competencias de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, tal y como se indica en el texto de la ponencia, la colaboración entre administraciones debe ser uno de los pilares en que se sustancie la validez y la consecución de los objetivos del Pacto de Estado, por lo que las medidas relacionadas en segundo término deben ser puestas en práctica a la mayor brevedad, lo que supone la máxima implicación y voluntad por parte de todas las administraciones.

Por último, resulta evidente que la aplicación de la mayor parte de las medidas implican una mayor inversión por parte del Gobierno Central, puesto que la realizada hasta ahora se ha demostrado claramente insuficiente, una inversión que incluso debería ir más allá de lo establecido en el Pacto.

La aplicación de esas ampliaciones en los presupuestos destinados a luchar contra la Violencia de Género debe realizarse, además, de manera inmediata, para que el conjunto de las administraciones puedan llevar a cabo las medidas dispuestas en el texto. En este sentido, la medida 207 hace referencia explícita al incremento presupuestario destinado a Entidades Locales y Comunidades Autónomas:

«207. Para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, dentro de este Pacto proponemos al Gobierno los otros dos siguientes compromisos económicos para los próximos cinco ejercicios:

A) Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencias a los ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios. El Gobierno de España, acordará con la FEMP u otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, los programas que deberán llevarse a cabo. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.

B) Los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos cinco años para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. El Gobierno de España negociará los criterios de reparto con las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Interterritorial, atendiendo a la población, extensión geográfica, necesidades específicas u otras variables que resulten pactadas. Los fondos serán destinados a programas de lucha contra la violencia de género, respetando las competencias propias de las Comunidades Autónomas y atendiendo a las prioridades que acuerde el Gobierno de España con cada una de ellas.

No obstante lo anterior, la financiación a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, por parte de la Administración General del Estado, para garantizar la efectividad del conjunto de medidas recogidas en este Pacto, habrá de tener siempre un carácter condicionado. Por tanto, la asignación financiera específica, del conjunto de las Administraciones Públicas, para la correcta eficacia del cumplimiento de los objetivos finales del Pacto, necesariamente debe ser finalista, siempre con el objetivo de evaluar adecuadamente el impacto de la inversión en la lucha contra la violencia de género. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.»

Por todo ello, proponemos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que en los Ministerios de Hacienda y Función Pública, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la aplicación sin dilaciones de la medida 207:

1.1. La modificación de crédito en el Programa 232C de los Presupuestos del Estado (Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, gestionado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) dotando con 100 millones de euros una nueva partida de transferencias a las Comunidades Autónomas, disponible desde enero de 2018, ya que se destina a servicios públicos de carácter permanente, obligatorios en virtud del art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

1.2. Hacer constar en los indicadores de seguimiento de los objetivos presupuestarios el número de profesionales autonómicas adscritas a la atención ju-

ridica, psicológica y social, número de mujeres y de menores atendidos, número de horas de atención prestadas y número de medidas de prevención y de protección gestionadas.

1.3. Que en la próxima ley de presupuestos generales del Estado, o en el Real Decreto que prorrogue los presupuestos del año en curso, se incluyan las disposiciones que eliminen la tasa de reposición de efectivos de manera que se permita a la administraciones locales y autonómicas contar con el personal suficiente que garantice el correcto desarrollo de dichas competencias.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a que establezca los contactos necesarios con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, y puedan llegar a un acuerdo sobre los programas que deberán llevarse a cabo, en cumplimiento de la medida 207 del Pacto y establecer criterios objetivos de reparto de las transferencias corrientes a los ayuntamientos, exija también el cumplimiento de la Disposición adicional decimotercera de la Ley 0.1/2004, proponiendo urgentemente a la Conferencia Sectorial de Igualdad el módulo de coste económico de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener los servicios de atención jurídica, psicológica y social establecidos por el artículo 19 de dicha Ley, garantizando la equidad interterritorial.

3. Así mismo, estas Cortes instan al Gobierno de Aragón a la aplicación inmediata de las medidas 4, 15, 19 a 22 y 143, 149, 150, y todas aquellas que afecten a la comunidad aragonesa, habilitando en su Presupuesto para el año 2018, en el caso de ser necesario, las partidas (o modificaciones de crédito) necesarias para la aplicación de las mismas.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 365/17, sobre ampliación de la partida presupuestaria 602000 91002, proyecto 2009/052027: Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ampliación de la partida presupuestaria 602000 91002, proyecto 2009/052027: Hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El borrador de presupuestos del Gobierno de Aragón para 2017 dotaba en la partida presupuestaria de inversión: 602000 91002, proyecto 2009/052027: Hospital de Alcañiz, un importe de 11.497.568,46 Euros.

En las negociaciones posteriores que se mantuvieron entre PSOE y CHA con el grupo parlamentario Podemos esta partida quedó reducida a 2.1 millones de euros.

Alegaron en aquel momento que 11 millones era demasiado para lo que tenían previsto ejecutar en la construcción del Hospital de Alcañiz, y que sólo con 2,1 millones tenían suficiente para esa partida.

Recientemente, la empresa UTE de OHL y Dragados ha recurrido ante el Ayuntamiento de Alcañiz el pago de la licencia de obras porque asegura que con la cuantía que recibe del Salud para 2017 no es suficiente para hacer frente a los diversos pagos que tienen pendientes con el Consistorio y para iniciar las obras de construcción del futuro hospital.

— Más de 450.000 euros en pago de tasas y expedición de documentos, que aun pudiendo y debiendo haberlos adelantado el Gobierno de Aragón con recursos propios, ya que así se especificaba en el pliego de contratación, prefirió que lo abonara la empresa adjudicataria a posteriori.

— Más de 2 millones de euros de licencia de obras era lo que se estimaba según el precio de licitación que supondría para la empresa el trámite municipal cuando se estaban tramitando los presupuestos para 2017.

— Más de 400.000 euros que quedan todavía pendientes de las expropiaciones de los terrenos donde se ubicará el futuro Hospital y que el Ayuntamiento de Alcañiz adelantó para agilizar los trámites de construcción.

Casi 3 millones de euros era la suma que el Gobierno de Aragón, tenía pendiente con el Consistorio alcañizano cuando se aprobaron los presupuestos para 2017, algo que ya denunciábamos en el debate de presupuestos y que era mucho mayor lo que se debía que en el que quedó finalmente la partida de la construcción del hospital de Alcañiz tras la negociación con Podemos para el ejercicio 2017 que fueron 2.1 millones de euros.

En sede parlamentaria en respuesta a una pregunta el Presidente del Gobierno el Sr. Lambán, aseguró que si fuera necesario a lo largo de 2017 aumentar la partida del hospital de Alcañiz porque eran insuficientes esos 2.1 millones no sería ningún problema, exactamente dijo «la obra no tendrá que pararse ni un solo día por falta de consignación suficiente».

La obra de construcción del hospital de Alcañiz en 2017 no es que no «se haya parado ni un solo día», es que todavía a 23 de noviembre de 2017 todavía no se ha empezado. No se ha dotado el 2017 ni con los recursos económicos suficientes para los preliminares.

Vistos los recientes acontecimientos, en los que la empresa asegura que con la partida para 2017 que el Gobierno de Aragón presupuestó no tiene suficiente para hacer frente a los gastos municipales y a la vez iniciar las obras.

Visto que el Gobierno de Aragón puede hacer modificaciones presupuestarias y que en 2017 ha realizado más de 50 modificaciones para ampliar aquellas partidas que se han quedado insuficientes,

El Partido Aragonés solicita al Gobierno de Aragón ampliar la partida económica para la construcción del hospital de Alcañiz y de este modo no quede paralizado hasta el año que viene por falta de financiación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: Ampliar la partida 602000 91002 proyecto 2009/052027 con crédito suficiente en el presupuesto actual de 2017 para hacer frente a todos los pagos que tanto a la empresa encargada de la construcción del hospital de Alcañiz como al Ayuntamiento de la localidad se le adeudan por este concepto desde el Gobierno de Aragón en este ejercicio presupuestario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 366/17, sobre elaboración de la «Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Elaboración de la «Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez existe un mayor número de iniciativas en relación a potenciar en España «Ciudades y Comunidades Inteligentes» las cuales persiguen la promoción de soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una ciudad y la competitividad de las empresas, en los ámbitos de la energía, las TIC, la movilidad y el agua, entre otros sectores.

El objetivo de nuestra propuesta es que la creación de una Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes sea el punto de inicio de distintas iniciativas con el objeto de posicionar Aragón como territorio de especialización inteligente Ris3 y de vanguardia, aplicado a las ciudades inteligentes (Smart Cities), al igual que en otras iniciativas lo hemos intentado con otros sectores como la Agricultura, ganadería, Industria, Comercio, Turismo, Energía y Logística, I+D+i, entre otros.

En ese sentido esta iniciativa pretende abrir un debate para impulsar una reflexión estratégica en Aragón respecto a la política regional europea, y la coordinación con respecto a las necesidades en las regiones y el alineamiento con la Especialización inteligente. El debate realizado debe poner encima de la mesa la necesidad de trabajar y colaborar entre el sector público y privado para llegar a la efectividad de las acciones e iniciativas, y seguir avanzando hacia la cooperación regional y asociación con otras regiones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Elaborar la «Estrategia Aragonesa de Territorios Inteligentes» como modelo de desarrollo compacto de

ciudades inteligentes en Aragón, tanto en la parte urbana como en las áreas industriales de las mismas, para después descender a los casos concretos de actuaciones en las diferentes poblaciones del territorio, teniendo en cuenta las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Incluir la misma como parte importante de la «Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente, en coordinación con otras estrategias de nivel nacional (Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y la Agenda Digital) y europeo (Estrategia Europa 2020 y Horizonte 2020), así como con aquellas Estrategias que el Gobierno de Aragón desarrolla en los diferentes departamentos.

3. Desarrollar dicha Estrategia en colaboración con las diferentes Administraciones, organismos públicos y privados, valorando la asociación y cooperación con otras redes nacionales o socios europeos, todo ello con el objetivo de posibilitar el debate e intercambio de buenas prácticas de las regiones y ciudades europeas para lograr un crecimiento sostenible, fomentando la creación de empleo y la competitividad en las áreas urbanas e industriales de Aragón.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 367/17, sobre Creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades inteligentes).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Creación del I Plan «Aragón Smart Cities» (ciudades inteligentes), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apuesta por un territorio inteligente hay que entenderla como un instrumento al servicio de una visión de futuro y una estrategia de transformación que impulse la sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Se trata de convertir el proyecto de ciudad inteligente en una oportunidad para:

Los habitantes de Aragón, facilitando acceso a nuevos servicios y soluciones que hagan más fácil y confortable nuestra vida en la ciudad para desplazarnos con mayor agilidad, para comunicarnos y para proporcionarnos más seguridad.

Las empresas, dándoles una plataforma en la que desplegar una amplia variedad de productos y servicios en ámbitos como la movilidad eléctrica, la valorización de residuos, la eficiencia energética y la gestión inteligente de la energía, la captación y tratamiento de datos, la interactividad móvil, entre otros. Habla-

mos de oportunidades empresariales en el mundo del transporte, la industria, la energía, nuevas tecnologías, construcción, nuevos materiales.

La administración, que puede prestar sus servicios con mayor eficacia y a menor coste, poniendo a disposición de los ciudadanos nuevos servicios y más opciones de comunicación y participación social.

La apuesta por la ciudad inteligente adquiere sentido en la medida en la que sirve a un proyecto de futuro. Hoy los retos de competitividad económica se abordan a escala de las ciudades y de las políticas urbanas. Facilitar y promover el desarrollo económico local es una prioridad a la que la ciudad inteligente ha de contribuir.

Todo ello en base a los objetivos 20-20-20: Reducción de un 20% de emisiones, producción de un 20% de energía renovable y mejora de un 20% de la eficiencia energética

Para ello, se postula al Internet del Futuro como el elemento habilitador básico capaz de estimular las sinergias entre los ejes antes citados así como la interacción con los Aragoneses, haciendo que las ciudades de futuro en Aragón se conviertan en un modelo de referencia hacia el que toda ciudad deba evolucionar si se quiere alcanzar los cánones de calidad de vida, eficiencia y sostenibilidad que deben imperar en las urbes del siglo XXI.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar el «I Plan Aragonés de ciudades inteligentes», en coordinación con el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, teniendo en cuenta las particularidades de nuestra comunidad Autónoma.

2. Valorar el inicio del Plan, Proyectos y líneas de acción en las tres ciudades más grandes de Aragón, Zaragoza, Huesca y Teruel, como capital de Aragón y capitales de provincia respectivamente, con el objetivo de crear y adoptar estrategias innovadoras que actúen de forma coordinada entre las administraciones, y que les permitan enfrentarse con éxito a los desafíos del futuro: escasez de recursos, seguridad, sostenibilidad, participación ciudadana, entre otros, aspirando a convertirse en los próximos años en Smart Cities o Ciudades Inteligentes.

3. Coordinar dichas acciones con los Ayuntamientos de las tres ciudades mencionadas anteriormente, organismos públicos de I+D+i, Sectores empresariales y colectivos varios que incluyan a todos los actores que pueden intervenir a la hora de convertir a las ciudades Aragonesas en referentes nacionales e internacionales de aplicaciones Smart, y también a las empresas capaces de llevar a cabo conocimientos y servicios en las urbes de todo el mundo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 370/17, sobre la creación de consejos escolares comarcales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de consejos escolares comarcales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La baja densidad geográfica y el desequilibrio territorial que concentra la población en unos pocos puntos y deja despobladas amplias zonas del territorio constituyen dos de los problemas más graves a los que se enfrenta la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estos problemas inciden tanto en aspectos estructurales como en el propio ámbito de los derechos de los ciudadanos porque, desde la perspectiva de la despoblación territorial, puede hacer peligrar su bienestar al limitar su accesibilidad a prestaciones básicas como son la sanidad, la educación o la cultura.

En Aragón, las comarcas de Jacetania, Sobrarbe, La Ribagorza, Monegros, Ribera Baja del Ebro, Campo de Belchite, Bajo Martín, Campo de Daroca, Jiloca, Cuencas Mineras, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre y El Matarraña cuentan con menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado.

En este contexto, la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, deviene en un instrumento marco de ámbito regional que describe cuantos objetivos, medidas y actuaciones serían necesarias en materia de poblamiento para alcanzar un desarrollo territorial y demográfico equilibrado y sostenible, precisamente, para salvaguardar el bienestar de los ciudadanos que residen en áreas eminentemente despobladas o que corren el riesgo de serlo en los próximos años.

Entre los objetivos específicos relacionados con la distribución de la población y el modelo de equilibrio de la estructura demográfica deseable para Aragón, la mencionada Directriz, señala y reconoce la efectividad de la utilización de la estructura comarcal e indica que el proceso de comarcalización, aunque inacabado, «ha sido una de las medidas que más han contribuido a configurar el modelo de distribución de la población y funcional en el territorio» ya que ha servido para superponer en un territorio tan extenso e invertebrado como el aragonés «una malla jurídico-administrativa que ha introducido el germen del policentrismo (...) para avanzar hacia la cohesión territorial».

Centrándose en la importancia del desarrollo comarcal, la propia Directriz establece como uno de sus ejes de actuación fundamentales, en lo que atañe a equipamientos y servicios educativos, la mejora de la calidad educativa y la formación en el medio rural (EJE 3) y, entre las estrategias a seguir, indica la conveniencia de «PROMOVER ORGANOS EDUCATIVOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL A NIVEL COMARCAL» a través de los CONSEJOS ESCOLARES COMARCALES, órganos educativos inexistentes actualmente en

Aragón, a pesar de que esta figura de participación socio-educativa viene contemplada en el DECRETO 44/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación del Reglamento de la Ley de Consejos Escolares de Aragón.

Según el propio Decreto, «la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de Consejos Escolares de Aragón, reconoce a Aragón en materia de «desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza», conforme al mandato contenido en los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación —que prevén respectivamente la existencia de Consejos Escolares de ámbito autonómico, así como la posibilidad de establecerlos en esferas territoriales distintas—, así como en el marco genérico que constituyen el artículo 27.5 de la Constitución —que establece que «los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes»—, pretende hacer efectivo el principio de participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza, en el convencimiento de que con ello el sistema educativo aragonés verá incrementada su eficacia y calidad Además, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.1.º, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno».

Esta Ley 5/1998 prevé también que la participación de la sociedad en la programación y ordenación de la enseñanza no universitaria no debe limitarse al Consejo Escolar de Aragón como instancia superior, sino que ha de extenderse también a «ámbitos como el provincial, comarcal y local donde la cercanía a la realidad ciudadana hace más acuciente la urgencia de las soluciones». En definitiva, la Ley de Consejos Escolares de Aragón dota al Gobierno de Aragón de la facultad de crear Consejos Escolares Provinciales, Comarcales y Municipales.

En el caso de los Consejos Escolares Municipales, su constitución viene determinada por el artículo 36 de la Ley 5/1998 y limitada a aquellos municipios que dispongan de dos o más centros de enseñanza financiados con fondos públicos, requisito que la mayoría de las poblaciones de las áreas más despobladas de Aragón no cumplen, viéndose así imposibilitadas para regular la organización y funcionamiento de sus servicios educativos en función de su situación geográfica, circunstancias demográficas, población escolar y otros factores, en virtud del principio de autonomía municipal.

En lo que respecta al ámbito comarcal, la Ley indicada faculta al Gobierno de Aragón para crear los Consejos Escolares Comarcales, bien a iniciativa de la propia Administración autonómica, bien a las de las propias instancias comarcales, bien a la de los municipios que integran cada comarca, y, en todo caso, en concordancia con las competencias atribuidas a las comarcas mediante la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.

El artículo 8.º del Capítulo II del DECRETO 44/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación del Reglamento de la Ley de Consejos Escolares de Aragón, dispone la posibilidad de crear Consejos Escolares Comarcales en cada una de las comarcas aragonesas como «órganos de con-

sulta, asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en el ámbito territorial de aquéllas», por Decreto del Gobierno de Aragón, a iniciativa la Administración de la Comunidad Autónoma o de las entidades comarcales respectivas.

En cuanto a las competencias, este Decreto, en su Artículo, determina que los Consejos Escolares Comarcales deberán ser consultados preceptivamente tanto sobre la programación de los puestos escolares y la distribución geográfica de los centros docentes sitios en su ámbito, como sobre programas de compensación y ayudas al estudio, la programación de servicios de comedor, transporte escolar y otras actividades complementarias o extraordinarias que afecten a la comarca, equipamientos, reformas y mejoras de centros educativos y cuantas decisiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte pudieran afectarla específicamente.

Además, el mismo artículo prevé que los Consejos Escolares Comarcales puedan formular propuestas al Departamento sobre cuestiones relacionadas con la enseñanza no universitaria.

El Artículo 14.º establece la composición de los Consejos Escolares Comarcales en aras de la máxima participación tanto de profesores, como de padres, alumnos, personal de administración y servicios, sindicatos, Departamento, ayuntamientos y personas destacadas en el ámbito de la innovación educativa.

En definitiva, la creación de los Consejos Escolares Comarcales constituiría un instrumento de planificación educativa muy eficaz, fundamentalmente, en aquellas comarcas aragonesas más despobladas, en las que la mayor parte de sus núcleos poblacionales, muy limitados demográficamente, no pueden contar con Consejos Escolares Municipales o en aquellas en las que solo la población cabecera de comarca cuenta con Consejo Escolar Municipal.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer la facultad prevista en el DECRETO 44/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación del Reglamento de la Ley de Consejos Escolares de Aragón y, en el plazo de tres meses, a comenzar con la constitución de Consejos Escolares Comarcales como «órganos de consulta, asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en el ámbito territorial de aquéllas» en las comarcas aragonesas, priorizando las más despobladas, las que cuentan con menor número de Consejos Escolares Municipales y aquellas en las que solo la cabecera de comarca cuenta con Consejo Escolar Municipal.

Además, y tal y como se indica en el Capítulo II, artículo 8.º, punto 3 del mismo Decreto, a procurar los medios físicos y económicos necesarios para el eficaz funcionamiento de cada Consejo en coordinación con las respectivas Entidades Comarcales y los municipios en los que los Consejos Escolares Comarcales vayan a tener su sede.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 328/17, sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 328/17, sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca, publicada en el BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 328/17 sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley: «e instan ... reivindicación histórica de la ciudad de Huesca» por el siguiente: «y solicitan a la Universidad de Zaragoza y a la Facultad de Medicina, la firma del concierto que permita la utilización del Hospital San Jorge en la investigación y docencia universitaria, a la mayor brevedad posible.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 349/17, sobre la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hm³.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 349/17, sobre la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hm³, publicada en el BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 349/17, sobre la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hm³.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, tras «se impulsen las acciones pertinentes para que la legislación estatal regule la gestión de la reserva por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón», el siguiente texto:

«Asimismo arbitrar mecanismos o cauces de cooperación entre Estado y las CC.AA. que permitan un ejercicio de las competencias concurrentes sobre el mismo espacio físico y que eviten interferencias, dispersión de esfuerzos e iniciativas perjudiciales para el conjunto. Y por otro lado contemplar mecanismos que permitan a las CC.AA. defender sus intereses dentro del marco de colaboración interterritorial e interadministrativo.

Las Cortes de Aragón reivindican que se respete y se potencie el papel que debemos cumplir las comunidades autónomas en la gestión compartida con el Estado de las cuencas intercomunitarias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 362/17, sobre registro público de centros o instituciones no pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud de Aragón, para su tramitación ante la comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre registro público de centros o instituciones no pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud de Aragón, solicitando su tramitación ante la comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, Aragón no cuenta con ningún registro accesible para conocer las contrataciones con Centros o Instituciones no pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud de Aragón donde se derivan las relaciones de pruebas diagnósticas o intervenciones terapéuticas. Únicamente existe un registro público de aquellas contrataciones realizadas por concurso público que se publican por la Intervención General. Por ello, desde Podemos Aragón, proponemos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Sanidad establezca un mecanismo de acceso público a través de Internet en la que se publiquen mensualmente la totalidad de las contrataciones (públicas o privadas, con empresas o

entidades), sea cual sea su mecanismo administrativo, para la realización de pruebas diagnósticas e intervenciones terapéuticas. En este registro deberán de constar, además de lo que ya consta en Intervención General, el Centro que origina la contratación. Y que dicho registro se ponga en marcha antes de que hayan transcurrido tres meses desde la aprobación de esta iniciativa.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 364/17, sobre declaración de las incorporaciones de jóvenes agricultores como proyectos de interés autonómico, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de las incorporaciones de jóvenes agricultores como proyectos de interés autonómico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, expone los motivos por los que cualquier proyecto, cuya finalidad sea dinamizar la implantación de empresas y la creación de empleo en nuestra comunidad puede ser declarada inversión de interés autonómico.

El Título II de citado Decreto-Ley regula las inversiones de interés autonómico que se definen como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de Aragón.

Las consecuencias de que una inversión sea declarada Inversión de Interés Autonómico supondrán que tanto las inversiones como los procedimientos administrativos que conlleven, gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite de dichos procedimientos. La reducción de plazos se trata de manera específica en materias como urbanismo y medio ambiente.

En los últimos años, en cada una de las convocatorias de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, se incorporan al ámbito agrario unos cientos de jóvenes, los cuales tienen la necesidad de que las administraciones resuelvan con la máxima celeridad la tramitación de sus expedientes, y en concreto aquellos ligados a las autorizaciones ambientales de actividad, entre otros.

La última tramitación de expedientes de incorporación de jóvenes agricultores ha revelado la necesidad de priorizar y tramitar estos expedientes a un ritmo administrativo superior al demostrado.

Se ha observado en la convocatoria de 2016 para el año 2017, que una parte de esos jóvenes que iniciaron la tramitación han tenido que desistir de llevar a cabo su proyecto por no haber obtenido en tiempo y forma las pertinentes autorizaciones.

Desde el Partido Popular consideramos que los jóvenes tienen que gozar de esa tramitación preferente, motivada por la necesidad de incorporar estos puestos de trabajo ligados al medio rural, al territorio y a un sector primario que necesita el impulso del Gobierno de Aragón, al mismo tiempo que requieren de toda la celeridad posible en los trámites por parte de la administración pública.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar todos los proyectos incluidos en las convocatorias de incorporación de jóvenes agricultores como Proyectos de Interés Autonómico, para agilizar y tramitar de forma preferente las inversiones recogidas en estos proyectos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 368/17, sobre aprovechamiento mamógrafo hospital de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aprovechamiento mamógrafo hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón firmó este año un protocolo con una entidad privada para la adquisición de material de sistemas de alta tecnología sanitaria por valor de 10 millones de euros y parte de ese importe fue destinado a la compra de ocho mamógrafos digitales con tomosíntesis.

En el mes de noviembre se ha procedido a la instalación de uno de estos aparatos en el Hospital de Alcañiz, ubicándolo en el lugar que ocupaba el anterior aparato que se encontraba en perfectas condiciones de uso, teniendo tan solo una avería a lo largo de los años de utilización. Este aparato ha sido desmontado

y almacenado, sin más justificación que su sustitución por otro procedente de una donación, ya que el aparato se encuentra en perfectas condiciones de uso.

En la actualidad la lista de espera de este centro hospitalario para la realización de una mamografía supera el año de lista de espera, para solventar esta situación hasta la finalización y puesta en marcha del nuevo hospital de Alcañiz, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La reubicación e instalación del mamógrafo que ha sido sustituido, desmontado y almacenado en perfectas condiciones de uso, en alguno de los espacios disponibles en los edificios que componen las instalaciones del actual Hospital de Alcañiz.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Proposición no de Ley núm. 369/17, sobre la reintroducción del lince ibérico en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reintroducción del lince ibérico en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto Life+ IBERLINCE para la recuperación de la distribución histórica del Lince Ibérico en España y Portugal que finalizará este año, es el tercer proyecto LIFE aprobado por la Comisión Europea que apuesta por la conservación del lince ibérico. En este Proyecto han participado las CCAA de Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Andalucía además de Portugal.

El próximo año comenzará la búsqueda de socios colaboradores y administraciones públicas interesadas en participar en el cuarto proyecto LIFE de recuperación del lince ibérico. Durante el congreso sobre el lince ibérico celebrado el año pasado, D. Miguel Ángel Simón, director del programa Life-Iberlince de recuperación y reintroducción de esta especie, se mostró convencido de que es posible ampliar los territorios de expansión de este singular felino en la Península Ibérica y Aragón, por su gran población de conejo, es uno de los territorios más adecuados para llevarla a cabo. También el Consejo de Protección de la Na-

turalidad de Aragón ha recomendado en un informe la reintroducción del lince ibérico en Aragón.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la Consejería de Medioambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, como coordinadora del proyecto Iberlince, la participación del Gobierno de Aragón en el próximo periodo del proyecto Iberlince a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 358/17, sobre la tasa de tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 358/17, sobre la tasa de tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 163/17, relativa a recaudación de impuestos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a recaudación de impuestos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha recaudado en el tercer trimestre del año más recursos de los que estaban previstos en la Ley de Presupuestos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno sobre recaudación de impuestos?

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 164/17, relativa a la política general presupuestaria en materia impositiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general presupuestaria en materia impositiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los impuestos, tanto directos como indirectos, forman parte del total de los Presupuestos de Ingresos de la Comunidad Autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general presupuestaria en materia impositiva del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 165/17, relativa a I+D+i.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad relativa a I+D+i.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro ya está aquí y la inteligencia artificial demuestra que nos dirigimos a una sociedad muy avanzada tecnológicamente. Dentro de pocos años compartiremos momentos que jamás hubiéramos imaginado que iban a suceder hace unos años.

La Inteligencia Artificial se va a convertir más pronto que tarde en una realidad del día a día de la mayoría de las personas, tanto a nivel social como económico y formará parte de todos los ámbitos; desde la administración al sanitario, educativo, formativo, entre otros.

Por ello, es imprescindible que su desarrollo se lleve a cabo de una manera responsable, dando pasos firmes y pensando siempre en ser parte activa que nos ponga a la vanguardia de una tecnología de futuro que ya es presente.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en I+D+i y en especial en lo relativo a inteligencia artificial?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo ante los recursos de inconstitucionalidad presentados por el Presidente del Gobierno de España contra el Decreto-ley 3/2015, de 15 de diciembre, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda y la Ley de Aragón 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la remisión en un plazo máximo de 4 meses del proyecto de Ley de Vivienda, que incluye un plan de buenas prácticas bancarias, así como realizar antes del primer semestre de 2018 un registro público de viviendas vacías y de sus propietarios y mejorar en lo posible el sistema de ayudas al alquiler social, simplificando su tramitación, reduciendo los plazos de resolución y ajustando los requisitos exigidos a los/as solicitantes a las necesidades de cada momento.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Moción núm.

64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar el primer trimestre de 2018 un estudio del impacto del impuesto de sucesiones que facilite una reforma progresiva que permita minimizar los posibles efectos perjudiciales, dentro de los márgenes que admita la prudencia financiera y sostenibilidad de los servicios públicos. Dicho estudio se remitirá, a su conclusión, a las Cortes de Aragón para su conocimiento.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Chunta Aragonesista y el G.P. Popular a la Moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su debate y votación en el pleno del próximo 30 de noviembre de 2017.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«— Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo ante los recursos de inconstitucionalidad presentados por el Presidente del Gobierno de España contra el Decreto-ley 3/2015, de 15 de diciembre, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda y la Ley de Aragón 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la remisión, a la mayor brevedad posible, de proyecto de Ley de Vivienda de Aragón, así como seguir desarrollando el registro público de viviendas vacías, hasta su total puesta en marcha y mejorar en lo posible el sistema de convocatorias de ayudas al alquiler, simplificando su tramitación, reduciendo los plazos de resolución y ajustando los requisitos exigidos a las/os solicitantes a las necesidades de cada momento.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza a 27 de noviembre de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 62/17, dimanante de la Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas que sean necesarias para desarrollar y mejorar el sistema de ayudas de alquiler social, incluida la previsión o la dotación de partidas presupuestarias por importe suficiente para atender todas las peticiones que puedan ser presentadas.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda en materia fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Popular, Socialista y Aragonés a la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda en materia fiscal, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica la redacción actual entre «... que facilite una evaluación de...» y «... dentro de los márgenes...» por la redacción siguiente: «... una reforma general del sistema impositivo en sentido progresivo y progresista...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Portavoz adjunta
MARTA PRADES ALQUÉZAR

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón al amparo de lo establecido en el artículo 273

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción.

Donde dice: «... y la sostenibilidad de los servicios públicos».

Deberá decir: «... y la sostenibilidad de los servicios públicos. Dicho estudio se remitirá, a su conclusión, a las Cortes de Aragón a los efectos de su conocimiento».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción.

Donde dice: «... un estudio del impacto del Impuesto...».

Deberá decir: «... un estudio del impacto fiscal, económico y social del Impuesto».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar en el plazo de seis meses un estudio del impacto del Impuesto de Sucesiones.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 64/17, dimanante de la Interpelación núm. 141/17, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón, en tanto en cuanto el Gobierno de España no suprima el Impuesto de Sucesiones de la cartera tributaria española, ante los evidentes efectos perjudiciales que el Impuesto de Sucesiones está teniendo en las familias aragonesas y ante los claros efectos discriminatorios en el pago del impuesto con respecto a otras Comunidades Autónomas, insta al Gobierno de Aragón a que, en virtud de su autogobierno, tome las decisiones oportunas para rebajar la presión fiscal en materia de sucesiones para minimizar los efectos perjudiciales que causa a la sociedad aragonesa.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 66/17, dimanante de la Interpelación núm. 145/17, relativa a política general en materia económica y en particular respecto a la posible ralentización del ritmo de crecimiento como consecuencia del proceso secesionista catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, ha rechazado la Moción núm. 66/17, dimanante de la Interpelación núm. 145/17, relativa a política general en materia económica y en particular respecto a la posible ralentización del ritmo de crecimiento como consecuencia del proceso secesionista catalán, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1382/17, relativa a sanidad penitenciaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a sanidad penitenciaria.

ANTECEDENTES

En octubre de 2016, Podemos Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios lograba el respaldo necesario para que las Cortes de Aragón instaran al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud inicie de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de Aragón. Pasado más de un año de la aprobación de dicha iniciativa, realizamos una pregunta escrita donde el Gobierno en su respuesta apenas nos da datos sobre la actualidad relacionada con dicho tema, por ello, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad para que se cumpla la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud en relación a la sanidad penitenciaria?

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1383/17, relativa al proceso de nombramiento de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proceso de nombramiento de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

ANTECEDENTES

Por Decreto Ley 3/2017, de 20 de junio, se modificó la ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público, justificándose esta urgente modificación en la necesidad profesionalización de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Tras el correspondiente procedimiento para la provisión de puestos de trabajo, el 20 de noviembre, se notificó a las Cortes de Aragón el nombramiento de la Presidenta, la Vocal Secretaria y otra Vocal, como miembros del TACPA.

El 22 de noviembre tenemos conocimiento por la prensa de la renuncia de la Vocal designada y el 23 de noviembre de la Vocal-secretaria.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Está satisfecho el Departamento de Hacienda y Administración Pública con el procedimiento para la provisión de los puestos de trabajo en Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2017.

La Diputada
M.º YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 1384/17, relativa a colegio de educación especial La Alegría de Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a colegio de Educación Especial La Alegría de Monzón.

ANTECEDENTES

El colegio de Educación Especial La Alegría de Monzón está en una situación problemática por el gran incremento de alumnado, sin la necesaria adaptación de las instalaciones, ni de las plantillas.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para mejorar la falta de espacios adecuados y personal, debido al gran incremento de alumnado en el colegio de Educación Especial La Alegría de Monzón?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1380/17, relativa a la supresión de la web Social Informa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de la web Social Informa.

ANTECEDENTES

En el año 2014 se puso en marcha Social Informa, una web que pretendía recoger toda la información relativa a los servicios sociales aragoneses, los derechos y deberes, los centros, los servicios y prestaciones, entre otras informaciones, en una única ubicación web más accesible y completa. En la actualidad, esta web ha desaparecido.

Por lo expuesto esta diputada

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha suprimido la web Social Informa?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2017.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 1381/17, relativa a las donaciones de Amancio Ortega.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las donaciones de Amancio Ortega.

ANTECEDENTES

En el BOA referente al 2 de junio del 2017 se publica la ORDEN PRE/724/2017, de 15 de mayo, por la que se dispone la publicación del protocolo de intenciones entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Amancio Ortega, para la donación de los importes co-

rrespondientes a los costes de adquisición de diverso equipamiento.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose por centros y aparatos tecnológicos que ha adquirido la Sanidad Pública aragonesa tras la donación de la Fundación Amancio Ortega?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 32/17, relativa a infraestructuras educativas (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

La política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras educativas se presentó el pasado mes de septiembre. Recoge 37 actuaciones por un importe de 153 millones de euros.

El documento consta tanto la consignación presupuestaria necesaria para su realización, como las obras realizadas en 2016 y las programadas de 2017 a 2020.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 165/17, relativa a la ausencia de proyecto de calefacción en el IES Miguel de Molinos de Zaragoza (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017).

Mediante RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2016, se aprobó el expediente de contratación de la obra de

«Reforma e Instalación de calefacción e instalación de gas natural para sala de calderas en el IES «Miguel de Molinos» de Zaragoza, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 157 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La convocatoria del procedimiento de licitación fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón los días 7 y 13 de septiembre de 2016 y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón el día 13 de septiembre de 2016.

Reunida la Mesa de Contratación, ésta acordó proponer como adjudicataria de este contrato mercantil a ARAGONESA DE INSTALACIONES Y OBRAS 2000, S.L. por considerar su oferta la económicamente más ventajosa. El importe del contrato ascendió a 103.213€, IVA incluido y su plazo de ejecución se fijó en 51 días.

La obra de reforma de la instalación de calefacción de gas natural en el IES «Miguel de Molinos» finalizó el pasado mes de junio.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 523/17, relativa al desbloqueo de la construcción de infraestructuras educativas (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

En el Plan de Infraestructuras queda reflejado el compromiso para el comienzo de la construcción de estas y otras obras.

Valdespartera III se encuentra en construcción y la previsión de finalización de obra es diciembre de 2017, lo mismo que Arcosur.

En cuanto a Parque Venecia se prevé que la obra finalice en abril de 2018.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 822/17, relativa al Centro Rural Agrupado Alta Ribagorza (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).

La Composición jurídica del CRA Alta Ribagorza no va a ser modificado.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1270/17, relativa a la supresión de dos trayectos de la línea de autobuses Zaragoza-Lleida (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, y en virtud de comunicación efectuada en fecha 4 de agosto de 2017, mediante escrito presentado por Agreda Automóvil, tuvo conocimiento de la situación generada en la línea de competencia estatal, Molina de Segura-Lleida, al adjuntarse al mismo copia dirigida a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento.

El escrito al que alude la empresa y presentado ante el Ministerio de Fomento, relata que la concesión se extinguió por el transcurso de su plazo de duración, habiéndose sobrepasado incluso el plazo de dos años previsto en el artículo 28.2 de la LOTT, en relación con el artículo 85 LOTT. Añade la prestadora que, con el conocimiento y consentimiento de ese centro directivo, continúa prestando, a precario, dicho servicio al objeto de no perjudicar el interés público. Argumenta que la Cuenta Analítica Auditada de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016 arroja un resultado deficitario de 346.892, 31 euros, lo que lleva a la empresa prestadora a reestructurar los servicios, suprimiendo las expediciones a las que se hace referencia en la iniciativa parlamentaria. Es necesario recordar que la competencia sobre el transporte que excede el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, como es el caso de la línea de la que trae causa la presente iniciativa, se atribuye en exclusiva a la Administración General del Estado, por lo que corresponde a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento su gestión.

Por otra parte, hay que señalar que antes de proceder, en su caso, a la nueva licitación del servicio, como establece el artículo 72 LOTT, la Administración General del Estado debe consultar el Gobierno de Aragón sobre la gestión de los tráficos de nuestra competencia, manifestado desde el Departamento la firme voluntad de asumir la competencia sobre los mismos.

Llegados a este punto, cabe señalar que iniciado como está el proceso de reordenación de la red de transporte de viajeros por carretera, éste debe dar lugar a una reordenación completa del mapa de servicios, fomentando la eficiencia y la cobertura de las necesidades de los ciudadanos, por lo que será entonces cuando esta Administración pueda, en el ejercicio de sus propias competencias, atender a las necesidades de los usuarios de los tráficos afectados por la supresión de expediciones en el ahora todavía prestado servicio Molina de Aragón-Lleida con hijuelas (VAC-043), que como se ha señalado, es un servicio actualmente de exclusiva titularidad estatal.

Zaragoza, 21 noviembre de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las prioridades del Gobierno en materia de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los aspectos del Impuesto de Sucesiones que se van a analizar por el Gobierno de cara a la adopción de medidas para evitar posibles efectos perversos en la aplicación del citado Impuesto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Tributos ante la citada Comisión, para informar sobre la previsión que en materia impositiva tiene el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, para informar sobre los trabajos y conclusiones del Grupo de Trabajo de análisis y seguimiento del Gasto Sanitario.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Cultura y Patrimonio ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan Estratégico de Cultura del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Fundación Alpe Acondroplasia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Fundación Alpe Acondroplasia ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el trabajo y voluntad de la Fundación, así como de las dificultades que atraviesan las personas con acondroplasia y sus familias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma de Interin@s Aragonesa (PIA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma de Interin@s Aragonesa (PIA) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación laboral del colectivo de Interinos docentes y reivindicando sus puestos de trabajo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Colectivo Emigrante Aragonés ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Colectivo Emigrante Aragonés ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación actual de la ciudadanía aragonesa residente fuera de España y de los centros aragoneses en el extranjero.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre las medidas contenidas en el Plan de ajuste para el ejercicio 2017, publicada en el BOCA núm. 163, de 5 de junio de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Ratificación de la elección de un consejero del Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, han ratificado la elección de don Diego Ferrández García como miembro del Consejo Asesor, propuesto por el Instituto Aragonés de la Mujer, en sustitución de M.^ª Ángeles López Gaspar.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 4 y 5 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 53

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 4 de octubre de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.^ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.^ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.^ª M.^ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión plenaria número 50, celebrada el día 21 de septiembre de 2017, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa a la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para que informe sobre las últimas gestiones realizadas con la aerolínea RYANAIR con motivo de la supresión por parte de la citada Compañía de la línea Zaragoza-París (Beauvois) y la intención del Gobierno de Aragón de volver a licitar el contrato de promoción turística actualmente en vigor.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario solicitante, toma la palabra el Diputado, Sr. Sansó Olmos.

Seguidamente, interviene para realizar su exposición el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Sansó Olmos en turno de réplica, respondiéndole el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Posteriormente, se suceden las intervenciones de los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero, Sr. Soro Domingo a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre la evolución de la deuda, los tipos de interés y el calendario de vencimientos de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, en nombre del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Vicente Ocón.

A continuación, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el sr. Suárez Oriz.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la advertencia que hizo el Gobierno de Aragón a Riegos del Alto Aragón sobre el supuesto bloqueo de Monegros II.

En primer lugar, interviene el Diputado del G.P. Popular, Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, realiza su exposición el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Celma Escuin, respondiéndole el Sr. Olona Blasco.

Tras la última intervención del señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, solicita la palabra el Sr. Celma Escuin por alusiones, demandando del Sr. Olona Blasco que pruebe fehacientemente que él le ha ofrecido información y que la ha rechazado.

La señora Presidenta le responde que ha queda constancia de su petición, a pesar de no haberle concedido el uso de la palabra.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Lorient. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del

Consejero de Presidencia, a petición del G.P. Popular, al objeto de que informe, de manera concreta y específica, del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de Funcionarios Interinos de Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional, de Entidades Locales Aragonesas.

En primer lugar interviene el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

A continuación, le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Campo.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Lafuente Belmonte, a quien responde el señor Consejero de Presidencia.

En el turno de los demás grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la respuesta Consejero de Presidencia a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 41/17, dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción interviene el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Se somete a votación la Moción, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que únicamente interviene el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Se reanuda la sesión a la hora prevista y, continuando con el Orden del Día, se pasa al siguiente punto, que está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 44/17, dimanante de la Interpelación núm. 98/17, relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, interviene la Diputada Sra. de Santos Lorient para la presentación y defensa de la iniciativa.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos, quien solicita la votación por separado. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz, que plantea varias enmiendas in voce en el sentido de sustituir en el apartado 2 «una auditoría funcional del IAA y proyecto participado de la nueva Dirección del Agua» por «un proceso participado

para la creación de la nueva Dirección del Agua»; en apartado 3 se sustituiría «Proceder a la devolución de las competencias municipales de saneamiento y depuración» por «Estudiar y facilitar la recuperación de competencias de saneamiento y depuración a los ayuntamientos que lo soliciten»; y el apartado 5 se sustituiría por el siguiente: «5. Impulsar un debate sobre la reforma del ICA, que cuente con la participación de ayuntamientos, consumidores y grupos parlamentarios, de modo que incentive las buenas prácticas y asegure la sostenibilidad del sistema». Finalmente, por el G.P. Popular interviene el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Sra. de Santos Lorient para dar lectura del texto transaccional que se ha alcanzado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar convocando los foros de análisis del Plan de Saneamiento en los que están representados los Grupos Parlamentarios y agentes sociales.

2. Realizar un proceso participado para la creación de la nueva Dirección del Agua de modo que no se blinde el modelo actual sino que se asegure una administración óptima y suficiente.

3. Estudiar y facilitar la recuperación de competencias de saneamiento y depuración a los ayuntamientos que lo soliciten, a la par que se acompañe a los ayuntamientos en el cumplimiento de la competencia.

4. Favorecer que los técnicos públicos acompañen a los ayuntamientos a tomar buenas decisiones que aseguren la sostenibilidad del sistema.

5. Impulsar, antes de fin de año, un debate sobre la reforma del ICA, que cuente con la participación de ayuntamientos, consumidores y grupos parlamentarios, de modo que incentive las buenas prácticas y asegure la sostenibilidad del sistema.»

El Sr. Sansó Olmos manifiesta que su Grupo Parlamentario está de acuerdo con el texto transaccional leído, por tanto, no hace falta la votación por separado.

Se somete a votación la Moción en los términos expuestos, resulta aprobada por treinta y seis votos a favor y veinticuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y del Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada Sra. Luquin Cabello, que anuncia que ha trasladado al resto de los Grupo Parlamentario una propuesta de transacción.

Seguidamente, la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista la realiza el Sr. Pueyo García, que se muestra a favor del texto transaccional propuesto.

A continuación, es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P.

Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Luquin Cabello para manifestar que pasará a la Mesa el texto transaccional acordado al apartado 2. Dicho texto es el siguiente:

«2) Adquirir el compromiso de cumplir con la financiación establecida para el programa Leader en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 y tener en cuenta a los Grupos de Acción Local que gestionan este programa en Aragón para el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y Contra la Despoblación.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 209/17, en los términos expresados, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; y del Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

Se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley la Diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Cabrera Gil.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. La Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista; por Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley, resultando rechazada por catorce votos a favor, cuarenta y tres en contra y seis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/17, sobre el octavo centenario de la Institución Casa de Ganaderos, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Íñiguez. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Tras el debate, se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; y del Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Íñiguez. Por el G.P. Popular, el Sr. Navarro Vicente.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, de G.P. Aragonés; del Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista; y del Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 284/17, sobre la dotación de Unidades Satélites de radioterapia en los Hospitales de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances, quien solicita la votación por separado. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón la Sra. Cabrera Gil, que también solicita la votación por separado. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia que, asimismo, solicita la votación separada de los apartados de la iniciativa.

Seguidamente, interviene la Sra. Susín Gabarre para manifestar que accede a la votación por separado.

El apartado 1 es aprobado por cuarenta y nueve votos a favor y catorce abstenciones.

El apartado 2 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El apartado 3 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El apartado 4 se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista; y de la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, presentada por el G.P. Popular.

En representación del Grupo Parlamentario proponente, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Sanz Méliz defiende la enmienda número 1 presentada por G.P. Podemos Aragón. La Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Pérez Peralta defiende la enmienda número 3, presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Ferrando Lafuente para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no

de ley. La señora Diputada manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista y que acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón y por el G.P. Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Périz Peralta, por el G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El jueves, día 5 de octubre, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos, con el anuncio de la señora Presidenta de que la Interpelación que figuraba en el decimosexto punto ha sido retirada del Orden del Día.

Continuando con el Orden del Día, se pasa a tramitar el punto decimocuarto, en el que figura la Interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Oliván Bellosta, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Oliván Bellosta en turno de réplica y la respuesta de la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

El siguiente punto lo constituye la Interpelación núm. 61/17, relativa a la política general del Departamento en materia de igualdad y, en concreto, la política legislativa en esta materia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Bella Rando, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Bella Rando, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa a tramitar la Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

En primer lugar, interviene para exponer la iniciativa la Sra. Cabrera Gil, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cabrera Gil y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se tramita la Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Allué de Baro, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Interviene de nuevo la Sra. Allué de Baro para formular nuevas preguntas, que responde el Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto, que lo constituye la Interpelación núm. 111/17, relativa a la donación de sangre, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Sanidad.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que responde el Consejero, Sr. Celaya Pérez.

El siguiente punto está constituido por la Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Interviene el Sr. Lobón Sobrino para realizar la exposición de la Interpelación, respondiéndole a continuación la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lobón Sobrino y la respuesta de la Sra. Alegría Continente.

A continuación, se pasa al bloque de preguntas, comenzando por la Pregunta núm. 1029/17, relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley núm. 394/16, aprobada por estas Cortes, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

Formulada la pregunta por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el vigésimo segundo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1095/17, relativa al Impuesto de Sucesiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Interviene el Sr. Suárez Oriz para formular la pregunta, a quien responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Seguidamente, formula nuevas pregunta el Sr. Suárez Oriz, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta núm. 1102/17, relativa al incremento del personal eventual, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Allué de Baro, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con el turno de réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta del señor Consejero en turno de dúplica.

En el vigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1168/17, relativa al Impuesto de contaminación de las aguas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Oriente.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. de Santos Oriente, a quien responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. de Santos Oriente, que responde el Consejero, Sr. Gimeno Marín.

En el siguiente punto figura la Pregunta núm. 1169/17 relativa a la tramitación del Plan General de Calidad de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Formulada la pregunta por la Sra. Vallés Cases, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, interviene el turno de réplica la Sra. Vallés Cases, respondiéndole el Sr. Gimeno Marín en turno de dúplica.

A continuación, se pasa a tramitar la Pregunta núm. 1032/17, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2017-2021, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Díaz Calvo, a quien responde la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Díaz Calvo y la respuesta de la Sra. Alegría Continente.

Se pasa siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 1080/17, relativa al programa de becas de comedor en periodo estival, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la formulación de la pregunta por Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al vigésimo octavo punto, constituido por la Pregunta núm. 1186/17 relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un Centro Integrado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

En primer lugar, interviene para la formulación de la pregunta la Sra. Ferrando Lafuente, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta núm. 1092/17, relativa a transporte sanitario urgente en Mora de Rubielos (Teruel), formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Zapater Vera, que responde el señor Consejero de Sanidad.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 1179/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan, formulada a la Consejera de

Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al siguiente punto, la Pregunta núm. 1187/17, relativa al convenio firmado con Ryanair, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Peris Millán, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Seguidamente, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Peris Millán, a quien responde la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 1189/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la Ley de Derechos y Deberes de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, respondiéndole la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE

V.º B.º

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión plenaria número 50, celebrada el día 21 de septiembre de 2017.

2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para que informe sobre las últimas gestiones realizadas con la aerolínea RYANAIR con motivo de la supresión por parte de la citada Compañía de la línea Zaragoza-París (Beauvois) y la intención del Gobierno de Aragón de volver a licitar el contrato de promoción turística actualmente en vigor.

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre la evolución de la deuda, los tipos de interés y el calendario de vencimientos de la Comunidad Autónoma.

4. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la advertencia que hizo el

Gobierno de Aragón a Riegos del Alto Aragón sobre el supuesto bloqueo de Monegros II.

5. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición del G.P. Popular, al objeto que informe, de manera concreta y específica del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de Funcionarios Interinos de Administración Local, con Habilitación de Carácter Nacional, de Entidades Locales Aragonesas.

6. Debate y votación de la Moción núm. 41/17, dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Moción núm. 44/17, dimanante de la Interpelación núm. 98/17, relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 78/17, sobre el octavo centenario de la Institución Casa de Ganaderos, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 284/17, sobre la dotación de Unidades Satélites de radioterapia en los Hospitales de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, presentada por el G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular, Sr. Oliván Bellosta.

15. Interpelación núm. 61/17, relativa a la política general del Departamento en materia de igualdad y, en concreto, la política legislativa en esta materia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Bella Rando.

16. Interpelación núm. 88/17, relativa al proceso de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

17. Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro.

18. Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil.

19. Interpelación núm. 111/17, relativa a la donación de sangre, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

20. Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino.

21. Pregunta núm. 1029/17, relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley núm. 394/16, aprobada por estas Cortes, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Martínez Romero.

22. Pregunta núm. 1095/17, relativa al Impuesto de Sucesiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

23. Pregunta núm. 1102/17, relativa al incremento del personal eventual, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro.

24. Pregunta núm. 1168/17, relativa al Impuesto de contaminación de las aguas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. de Santos Oriente.

25. Pregunta núm. 1169/17 relativa a la tramitación del Plan General de Calidad de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases.

26. Pregunta núm. 1032/17, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2017-2021, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

27. Pregunta núm. 1080/17, relativa al programa de becas de comedor en periodo estival, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

28. Pregunta núm. 1186/17 relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un Centro Integrado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente.

29. Pregunta núm. 1092/17, relativa a transporte sanitario urgente en Mora de Rubielos (Teruel), formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

30. Pregunta núm. 1179/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

31. Pregunta núm. 1187/17, relativa al convenio firmado con Ryanair, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular, Sr. Peris Millán.

32. Pregunta núm. 1189/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la Ley de Derechos y Deberes de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 19 y 20 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 54

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 19 de octubre de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de las declaraciones de actividades de los señores Diputados don Eduardo Peris Millán y don Raúl Gay Navarro. Este punto se desarrolla a puerta cerrada.

La señora Presidenta pregunta a los grupos parlamentarios si desean intervenir. No habiendo ninguna intervención en relación con la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, la señora Presidenta la somete a votación, resultando aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2016, que es sometido a votación por asentimiento, resultando aprobado.

En el tercer punto del Orden del Día, figura la elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la señora Secretaria Primera, a fin de dar lectura al nombre de las personas propuestas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara para su elección como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La Secretaria Primera, Sra. Vicente Lapuente lee: «Las personas propuestas por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón para su elección por esta Cámara como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), son las siguientes:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: Doña Silvia Pellicer Lucia. Don José Antonio Leciñena Martínez. Doña María Teresa Ros Vicente. Don Juan Pablo Artero Muñoz. Don Francisco Javier Osés Zapata.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: Don Alfredo Arola Blanquet. Doña Reyes Ibáñez Benages. Doña Reyes Martín Otín. Doña Noemí Urquiza Hernández.

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón: Doña Cristina Pemán Fernández. Doña María Goikoetxea Bernad. Don Mariano Pinós Cristóbal.

A propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés: Don Clemente Sánchez-Garnica Gómez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's): Don José Ramón González Barriga.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (A.P. Chunta Aragonesista): Don Juan Campos Ara.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón): Doña Blanca Enfedaque Los Santos.

Conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de la Ley mencionada, los candidatos propuestos comparecieron ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el pasado día 2 de octubre. »

Se someten a votación la elección de las personas propuestas, siendo aprobadas por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Proposición de Ley por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón [inicialmente denominada Proposición de Ley aragonesa de garantía jurídica universal]

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, sr. Ledesma Gelas.

Seguidamente, procede la defensa conjunta de las enmiendas que se mantienen. El Sr. Domínguez Bujeda defiende las enmiendas del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Herrero Herrero defiende las enmiendas del G.P. Aragonés. El Sr. Ledesma Gelas defiende las enmiendas del G.P. Popular.

A continuación, para fijación de posiciones de los grupos parlamentarios no enmendantes, en relación con las enmiendas que se mantienen, intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finalizado el debate, se procede a la votación.

En primer lugar, se vota de forma conjunta los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, y que han

sido aprobados por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario por unanimidad: Artículos 2, 4 a 7, 8 bis, 9, 10, 12, 13, 14 bis, 15 y 16. Disposiciones adicionales primera, segunda y cuarta (nueva). Disposición transitoria única. Disposiciones finales primera a tercera. Rúbricas de los Capítulos de la Proposición de Ley. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Título de la Proposición de Ley. Todos estos preceptos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente, se procede a la votación de las enmiendas que se mantienen, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión.

1) Enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y voto en contra de los demás grupos parlamentarios: Enmiendas números 8, 19 y 82, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Enmiendas números 9, 22 y 84, del G.P. Aragonés. Estas enmiendas son rechazadas por once votos a favor y cincuenta y uno en contra.

2) Enmienda con voto a favor de los GG.PP. Popular y Aragonés; voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención del g.p. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's): Enmienda número 99, del G.P. Popular. Esta enmienda es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones.

A continuación se votan de forma conjunta los artículos 1 y 3, a los que se mantienen enmiendas, y que han sido aprobados por la Comisión por unanimidad. Estos artículos son aprobados por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, con la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la posible modificación del Impuesto de Sucesiones.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, interviene el Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Posteriormente, interviene en turno de réplica el Sr. Suárez Oriz, respondiéndole en turno de réplica el Sr. Gimeno Marín.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al sexto debate y votación de la Moción núm. 48/17, dimanante de la Interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, presenta y defiende la Moción el Diputado del G.P. Popular, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Se somete a votación la Moción, que resulta rechazada por veintiséis votos a favor y treinta en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que únicamente interviene el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 160/17, sobre plan de restitución del embalse de Almudévar, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonésista).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Consejero de Sanidad. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Oriente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Íñiguez. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin, que plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir un párrafo que diga lo siguiente: «Asimismo se insta al Gobierno de Aragón a que comience el proceso de concentración parcelaria en el menor tiempo posible.»

A continuación, interviene la Sra. Martínez Romances para manifestar que acepta la enmienda in voce.

Se somete a votación la Proposición no de ley con la inclusión de la enmienda, resultando aprobada por cuarenta y seis votos a favor y trece abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; del Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; y del Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 224/17, sobre un Plan autonómico digital para trabajadores autónomos y pequeñas empresas, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero, que plantea sendas enmiendas in voce a los apartados 2 y 3 en el sentido de suprimir la referencia a las comarcas. Por el G.P. Podemos Aragón, interviene el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente para manifestar que no acepta la enmienda in voce planteada por el representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y dos en contra y cuatro abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto en el que intervienen la Sra. Luquin Cabello, por

el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 257/17, sobre un pacto por la Justicia en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. Interviene la Sra. Zamora Mora en defensa de la enmienda número 1, presentada por el G.P. Socialista, planteando además una enmienda in voce en el sentido de añadir un párrafo del siguiente tenor: «Asimismo, el Gobierno de Aragón trasladará las conclusiones de esta mesa al Gobierno central para que estas puedan ser efectivas.». Finalmente, el Sr. Clavería Ibáñez defiende la enmienda número 2.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances, que plantea una enmienda in voce, en el sentido de suprimir en el párrafo introductorio lo siguiente: «un Pacto Autonómico por la Justicia mediante». A continuación, por el G.P. Aragonés interviene la Sra. Herrero Herrero. Finalmente, por el G.P. Popular toma la palabra el Sr. Celma Escuin.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Domínguez Bujeda para fijar su posición en relación a las enmiendas presentadas. El señor Diputado manifiesta que no acepta la enmienda número 1, presentada por el G.P. Socialista. La enmienda número 2, presentada por el G.P. Podemos Aragón, sí la acepta. Respecto a las enmiendas in voce manifiesta que acepta la enmienda planteada por el G.P. Socialista y no así la planteada por la representante del G.P. Mixto.

Se somete a votación la Proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas aceptadas, que resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y del Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 289/17, sobre la formación en las empresas aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Se somete a votación la Proposición no de ley, que resulta aprobada por veintinueve votos a favor, diecinueve en contra y trece abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Oliván Bellosta.

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 296/17, sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en la Ribagorza, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para presentar y defender la iniciativa interviene la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz.

Seguidamente para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

La intervención de la Sra. Herrero Herrero se interrumpe al suspender la sesión la señora Presidenta por la indisposición del Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Gamarra Ezquerria.

Reanudada la sesión, la señora Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Herrero Herrero a fin de proseguir con su intervención en defensa de la enmienda. A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente, que plantea una enmienda in voce del siguiente tenor: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el marco del futuro Plan Autonómico de las escuelas oficiales de idiomas, estudiar la viabilidad y, en su caso, realizar las gestiones oportunas para implantar en el curso 2018/2019 las extensiones de las Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro en la alta y baja Ribagorza.»

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Sra. Sanz Méliz para fijar su posición en relación con las enmiendas. Respecto a la enmienda planteada in voce por la representante del G.P. Popular manifiesta que no la acepta. En cuanto a la enmienda presentada por el G.P. Aragonés informa de que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional, dando lectura del mismo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar cuantas decisiones sean necesarias para la creación en la comarca de La Ribagorza de las extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro que den respuesta a la demanda existente, implantando las mismas en la alta y baja Ribagorza.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, la señora Presidenta anuncia que la Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, que figuraba en el siguiente punto, ha sido retirada del Orden del Día.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 299/17, sobre ludopatía, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Gaspar Martínez defiende las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Moratinos Gracia defiende enmienda número 3 presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. Respecto a las enmiendas al apartado 1 manifiesta que aceptaría una transacción en el sentido de que se reflejara «hasta alcanzar al menos 0'5%». En cuanto a la enmienda del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) al apartado 2 manifiesta que aceptaría recoger la referencia a la publicidad en la radio y televisión autonómica.

La señora Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, solicita un receso, accediendo la señora Presidenta a suspender la sesión.

Reanudada la sesión, la señora Presidenta solicita que se facilite a la Mesa el texto transaccional elaborado. Dicho texto es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Avanzar en el objetivo de destinar una cantidad hasta alcanzar el 0,5% de la recaudación por impuestos y tasas sobre el juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la prevención, tratamiento, asistencia, rehabilitación y reinserción de las personas aquejadas por la ludopatía.

2.— Incluir en la página web del Gobierno de Aragón la información oportuna y necesaria sobre la ludopatía, sintomatología problemas que genera, test de autodetección, medidas preventivas, teléfono de las asociaciones dedicadas a la ayuda y rehabilitación; dar a conocer el registro de interdicciones de Acceso al juego o también llamado Registro de Prohibidos (nacional o autonómico), cómo acceder al mismo, trámites y modelos impresos para facilitar dicho proceso; y avanzar en la limitación de la publicidad en radio y televisión de titularidad pública autonómica de este tipo de juegos.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 307/17, sobre el apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado como garantes del Estado de Derecho, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley toma la palabra al Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Seguidamente, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Clavería Ibáñez.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), que plantea una enmienda in voce por la que se añadiría un apartado 5 del siguiente tenor: «Las Cortes instan al conjunto de instituciones españolas a apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, equiparándoles al alza su salario al del resto de policías autonómicas.». Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa, que plantea un enmienda in voce en el sentido de incluir en el apartado 3, tras «desde la proporcionalidad» la palabra «diálogo».

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Torres Millera para fijar su posición en relación con las enmiendas. En este sentido, manifiesta que no acepta las presentadas por el G.P. Podemos Aragón ni las planteadas in voce por el representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resulta aprobada por cuarenta y ocho votos a favor y quince abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Torres Millera.

Cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 20 de octubre, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Continuando con el Orden del Día, la señora Presidenta da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno.

En el decimoquinto punto figura la Pregunta núm. 1248/17, relativa a su grado de lealtad para abordar los retos que afectan a la Comunidad Autónoma y a sus Instituciones, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Diputado del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa.

Seguidamente, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Beamonte Mesa y la respuesta del señor Presidente del Gobierno.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 1250/17, relativa al rumbo del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por G.P. Podemos Aragón.

Tras la formulación de la preguntas por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Díaz Calvo, que responde el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al decimoséptimo punto, en el que figura la Pregunta núm. 1247/17, relativa a las acciones en defensa de la Travesía Central del Pirineo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

Formula la pregunta el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López, a quien responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con los turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Presidente, respectivamente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 1246/17, relativa a las consecuencias para Aragón de la situación política en Cataluña, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole a continuación el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés

El decimonoveno punto lo constituye la Pregunta núm. 1249/17, relativa al Impuesto de Contaminación del Agua (ICA) en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

Tras la formulación de la pregunta por Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su Sistema de Gestión Procesal, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

En primer lugar, interviene para exponer la Interpelación el Sr. Ledesma Gelas.

Seguidamente, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, interviene el Sr. Ledesma Gelas en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero en turno de dúplica.

El siguiente punto está constituido por la Interpelación núm. 102/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

Tras la exposición de la iniciativa por el Diputado, Sr. Corrales Palacio, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con los turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 110/17, relativa a la política general en materia del sector porcino, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

En primer lugar, interviene la Sra. Guillén Campo para realizar la exposición de la Interpelación.

A continuación, le responde el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Guillén Campo y la respuesta del Consejero, Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que responde el Sr. Celaya Pérez.

El vigésimo cuarto punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Sanz Méliz, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, formulada Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. de Santos Loriente.

Interviene en primer lugar la Sra. de Santos Loriente para exponer la Interpelación, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. de Santos Loriente, que responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

En el siguiente punto figura la Interpelación núm. 123/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Servicios Sociales y Derechos de los usuarios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

En primer lugar, interviene el Sr. Martínez Romero para exponer la iniciativa, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Martínez Romero en turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo en turno de dúplica.

El vigésimo octavo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 1015/17, relativa a la posible sanción de la UE en relación al Plan GIRA, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con le réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 1127/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sansó Olmos, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sansó Olmos a quien responde el Sr. Olona Blasco.

La siguiente Pregunta núm. 1128/17 relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

En primer lugar, interviene el Sr. Sansó Olmos para formular la pregunta, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sansó Olmos y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 1171/17, relativa a la cuadrilla forestal de Monroyo, formulada al Consejero de Desarrollo rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Guillén Campo, toma la palabra para responderle el Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Guillén Campo, a quien responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al trigésimo segundo punto del Orden del Día, que está constituido por la Pregunta núm. 1185/17, relativa al adelanto de la PAC, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Vicente.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Navarro Vicente, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Navarro Vicente y la respuesta del Consejero, Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 1110/17, relativa a la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón (EAVA), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Tras la formulación de la pregunta por la Diputada, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 1241, relativa a la modificación de la Ley de Familias de Aragón y su

mención en el II Plan Estratégico de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, interviene para la formulación de la pregunta la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 1183/17, relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

Tras la intervención del Sr. Galve Juan para formular la pregunta, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Galve Juan, a quien responde la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al trigésimo sexto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 1223/17, relativa a Educación de adultos/as en la comarca del Sobrarbe, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Formulada la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, le responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 1221/17, relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la intervención del Sr. Suárez Oriz, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Suárez Oriz, que responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

En el último punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1222/17, relativa a la inclusión de la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del Desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Para formula la pregunta, interviene la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que el Consejero, Sr. Celaya Pérez.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de las declaraciones de actividades de los señores Diputados don Eduardo Peris Millán y don Raúl Gay Navarro. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada)

2. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2016.

3. Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Proposición de Ley por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón [inicialmente denominada Proposición de Ley aragonesa de garantía jurídica universal]

5. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la posible modificación del Impuesto de Sucesiones.

6. Debate y votación de la Moción núm. 48/17, dimanante de la Interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 160/17, sobre plan de restitución del embalse de Almudévar, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 224/17, sobre un Plan autonómico digital para trabajadores autónomos y pequeñas empresas, presentada por el G.P. Aragonés.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 257/17, sobre un pacto por la Justicia en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 289/17, sobre la formación en las empresas aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 296/17, sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en la Ribagorza, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 299/17, sobre ludopatía, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 307/17, sobre el apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado como garantes del Estado de Derecho, presentada por el G.P. Popular.

15. Pregunta núm. 1248/17, relativa a su grado de lealtad para abordar los retos que afectan a la Comunidad Autónoma y a sus Instituciones, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 1250/17, relativa al rumbo del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por G.P. Podemos Aragón.

17. Pregunta núm. 1247/17, relativa a las acciones en defensa de la Travesía Central del Pirineo,

formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

18. Pregunta núm. 1246/17, relativa a las consecuencias para Aragón de la situación política en Cataluña, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

19. Pregunta núm. 1249/17, relativa al Impuesto de Contaminación del Agua (ICA) en Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

20. Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su Sistema de Gestión Procesal, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas.

21. Interpelación 102/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

22. Interpelación núm. 110/17, relativa a la política general en materia del sector porcino, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Guillén Campo.

23. Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

24. Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz.

25. Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, formulada Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. De Santos Lorient.

26. Interpelación núm. 123/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Servicios Sociales y Derechos de los usuarios, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

27. Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

28. Pregunta núm. 1015/17, relativa a la posible sanción de la UE en relación al Plan GIRA, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

29. Pregunta núm. 1127/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

30. Pregunta núm. 1128/17 relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín, formulada al Consejero de Desarrollo Rural

y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

31. Pregunta núm. 1171/17, relativa a la cuadrilla forestal de Monroyo, formulada al Consejero de Desarrollo rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Aragonés, Sra. Guillén Campo.

32. Pregunta núm. 1185/17, relativa al adelanto de la PAC, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Vicente.

33. Pregunta núm. 1110/17, relativa a la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón (EAVA), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

34. Pregunta núm. 1241, relativa a la modificación de la Ley de Familias de Aragón y su mención en el II Plan Estratégico de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

35. Pregunta núm. 1183/17, relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Galve Juan.

36. Pregunta núm. 1223/17, relativa a Educación de adultos/as en la comarca del Sobrarbe, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz.

37. Pregunta núm. 1221/17, relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

38. Pregunta núm. 1222/17, relativa a la inclusión de la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del Desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Popular en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de miembro titular y suplente de di-

cho grupo en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad:

Comisión de Innovación, Investigación y Universidad:

Miembro Titular: D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, en sustitución de D. Javier Campoy Monreal.

Miembro Suplente: D. Javier Campoy Monreal, en sustitución de D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Elección del Secretario de la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Economía, Industria y Empleo D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra, Secretario de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Secretario de la misma el Diputado del G.P. Podemos Aragón D. Héctor Vicente Ocón.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización

de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
POPULAR, PODEMOS ARAGÓN, ARAGONÉS,
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón consideran necesario que el Gobierno de Aragón, junto con las comarcas y las diputaciones provinciales, intensifiquen sus servicios de cooperación y asistencia a los municipios, en especial a los de menor capacidad de gestión, conforme a lo previsto en la legislación de régimen local, con objeto de que puedan mejorar el nivel de cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario, en particular de los relativos a la elaboración y la rendición de las cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de Aragón, y proporcionar a este órgano de fiscalización externa, en tiempo y forma, la información que les requiera.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
POPULAR Y SOCIALISTA

I. Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades locales que analicen y depuren los saldos contables de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios, para que se refleje fielmente su situación económico-financiera.

II. Las Cortes de Aragón recomiendan al sector público local aragonés que haga un uso adecuado y restrictivo de los créditos que se consignen como fondo de contingencia, y que el gasto que se financie con dicho fondo atienda necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR
Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

«Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades locales que doten adecuadamente las provisiones para insolvencias, con objeto de que el balance refleje la realidad.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN
Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

«Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades integrantes del sector público local aragonés que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón, y especialmente, que le comuniquen sus modificaciones censales, en caso de no haberlo realizado, a través de la Plataforma de rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA, ARAGONÉS
Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

«Las Cortes de Aragón, desde el respeto al principio de autonomía local, recomiendan al sector público local aragonés que preste especial atención al cumplimiento del ciclo presupuestario, de conformidad con su legislación especial, en particular al estricto cumplimiento de los plazos relativos a la elaboración y aprobación del presupuesto y a la formación, aprobación y rendición de la cuenta general a la Cámara de Cuentas de Aragón.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA
Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

«Las Cortes de Aragón recomiendan al sector público local aragonés evitar la práctica ilegal de contraer obligaciones sin cobertura presupuestaria o al margen del procedimiento establecido legalmente.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
ARAGONÉS Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón, con pleno respeto al principio de autonomía local, recomiendan a las entidades que conforman el sector público local aragonés cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en su Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS ARAGÓN

«Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades del sector público local aragonés cumplir la obligación de que la cuenta general sea aprobada por el Pleno de la entidad, para que pueda ser considerada cuenta rendida.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón manifiestan su satisfacción por ser esta Comunidad Autónoma una Comunidad ejemplar en cuanto a los datos globales de rendición de cuentas de las entidades integrantes del sector público

local, aspirando, evidentemente, a llegar al 100% del cumplimiento de lo establecido en la legislación.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

«Las Cortes de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y con pleno respeto al principio de autonomía local, acuerdan dirigirse a todas las entidades integrantes del sector público local aragonés, recordándoles sus obligaciones legales de rendición de la cuenta general y de remisión de la relación anual de contratos a la Cámara de Cuentas, informándoles expresamente de las responsabilidades en que podrían incurrir en caso de incumplimiento.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente,
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización relativo a los Acuerdos y Resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización relativo a los Acuerdos y Resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo a los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón recomiendan al sector público local aragonés que cumpla con las solicitudes de información que les formule la Cámara de Cuentas de Aragón y, en concreto, que remitan a este órgano de fiscalización externa, a través de la Plataforma de rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales, la información y documentación emitida por los órganos de Intervención, relativa a los acuerdos contrarios a reparos formulados por dicha Intervención, a los expedientes tramitados con omisión de fiscalización previa y a las principales anomalías de ingresos. Asimismo, las Cortes de Aragón recomiendan que dicha información y documentación sea remitida dentro del plazo establecido por la Cámara de Cuentas de Aragón.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y PODEMOS ARAGÓN

«Las Cortes de Aragón recomiendan al sector público local aragonés que garantice el cumplimiento de la función interventora y de control financiero en su totalidad, de manera que en sus acuerdos se extremen los trámites de fiscalización previa plena, control interno y fiscalización plena posterior, en especial en los ámbitos de contratación, personal y subvenciones, así como en impuestos locales y tasas.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

I. Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades locales que desarrollen actuaciones de control interno tanto en lo relativo a control financiero, como de eficacia.

II. Las Cortes de Aragón recuerdan a las entidades locales que las contrataciones irregulares que adolecen de vicios de nulidad de pleno derecho, no pueden generar obligaciones contractuales para la entidad, salvo que haya precedido la declaración de nulidad mediante el procedimiento de revisión de oficio del contrato, recogido en la ley de Procedimiento Administrativo Común.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón recomiendan al sector público local aragonés extremar las fases de preparación y/o adjudicación de la contratación.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón, con pleno respeto al principio de autonomía local, recomiendan a las entidades que conforman el sector público local aragonés cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en su Informe de fiscalización relativo a los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 2015.»

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Secretario
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente,
ALFREDO SANCHO GUARDIA